166

ENCICLICA "AD CATHOLICI SACERDOTII"(*)

(20-XII-1935)

A NUESTROS VENERABLES HERMANOS, PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS Y A LOS ORDINARIOS DE TODO LUGAR QUE ESTAN EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE APOSTOLICA

SOBRE EL SOCERDOCIO

PIO PP. XI

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

INTRODUCCIÓN:

El tema preferido; objeto e importancia del sacerdocio

AAS 28 5

1. **Las pruebas de afecto a los sacerdotes y seminaristas.** Desde que fuimos elevados a la suprema dignidad del sacerdocio católico por los inescrutables designios de la Providencia de Dios, jamás hemos dejado de atender con solícita voluntad a aquellos que, entre los muchos hijos que en Cristo tenemos, han sido honrados con la dignidad sacerdotal y han recibido este don para ser *sal de la tierra y luz del mundo*(1); de una manera muy especial ya hemos dirigido todos Nuestros cuidados hacia aquella juventud para Nos queridísima que se prepara dentro de los sagrados recintos del Seminario para recibir esta nobilísima dignidad.

Más aún, en los primeros meses de Nuestro Pontificado, antes de dirigirnos al orbe católico por medio de una *Carta Encíclica,* como es costumbre(2), Nos apresuramos a comunicar en la Carta Apostólica *"Officiorum omnium"*(3), dirigida a Nuestro querido hijo el Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Prefecto de Estudios de las Universidades, las normas a que ha de sujetarse la formación de los alumnos que cursan estudios sagrados. Por eso cuantas veces Nuestro pastoral cuidado Nos acucia a considerar con especial atención las necesidades de la Iglesia, vienen siempre a Nuestra consideración principalísimamente los sacerdotes y jóvenes levitas, que, como sabéis, los tenemos muy dentro de Nuestro corazón.

2. **La ayuda económica para los Seminarios.** Sirvan como testimonio de Nuestra pastoral solicitud por los varones consagrados al altar, no pocos Seminarios que hemos procurado o bien levantar allí donde faltaban o bien ampliarlos y dotarlos suficientemente, donde arrastraban una vida precaria y angustiosa, invirtiendo en ellos grandes cantidades de dinero; así, pues, no regateamos ningún sacrificio ni esfuerzo con tal de conseguir más fácilmente el fin para que fueron fundados.

3. **Su jubileo sacerdotal y la reforma de estudios eclesiásticos.** Mas si vimos con agrado las solemnes fiestas celebradas con motivo de Nuestras bodas de oro con el sacerdocio y alentamos con paternal benignidad la devoción de Nuestros hijos en todas partes del mun-

(*) AAS. 28 (1936) 5-53. La disposición y los subtítulos son de la responsabilidad de la 2ª ed. (P. H.)

(1) Mat. 5, 13-14.

(2) Encícl. *Ubi arcano Dei,* 23-XII-1922. AAS. 14, 673-700; en esta Colecc.: Encícl. 128, páginas 1002-1017.

(3) *Pío XI,* Carta Apost. *Off. omnium,* 1-VIII-1922, AAS 14 (1922) 449-458; en esta Colecc. Encícl. 127, p. 996-1001.

do hacia Nos, lo hicimos precisamente pensando que más que un homenaje a Nuestra privada persona era una justa exaltación de la dignidad sacerdotal. Y de la misma manera, cuando por la *Apostólica Constitución "Deus scientiarum Dominus"*, promulgada el 24 de mayo de 1931, reformamos los planes de estudios de los Seminarios, lo hicimos pensando muy de veras en la cultura e instrucción del Clero(4).

4. **Importancia y objeto de la Encíclica; su oportunidad al final del Año Santo.** Ahora bien: éste Nuestro propósito presente lo juzgamos de tanta gravedad e importancia, que Nos ha parecido oportuno tratar de él en esta Carta, para que no sólo los que poseen el don preciosísimo de la fe cristiana, sino también los que recta y sinceramente buscan la verdad, conozcan la excelsa majestad del sacerdocio católico y la utilidad de su ministerio. Vivamente deseamos que esto sea objeto de serias meditaciones, principalmente, por parte de aquellos que por celestial vocación hemos sido llamados a abrazar el estado sacerdotal.

7 Este propósito Nuestro lo juzgamos particularmente oportuno al finalizar este año, que vio en Lourdes, delante de la cándida y radiante imagen de la Inmaculada, durante el triduo eucarístico allí celebrado, al sacerdocio católico de todas las lenguas y de todos los ritos, bañado de luz divina cuando tocaba a su ocaso el Jubileo glorioso de la Redención humana, prorrogado a todo el orbe católico. De aquella redención, de la cual son ministros los amados y venerables sacerdotes, que nunca han trabajado ni merecido tanto de la causa cristiana como en el transcurso de este Año Santo, en que, como decimos en Nuestras *Cartas Apostólicas "Quod nuper"*. se celebraba el 19 centenario de la institución divina del sacerdocio católico(5).

5. **Su ubicación entre sus demás Encíclicas; coronamiento.** Mas como esta Carta Encíclica se ajusta y concuerda con todas las anteriormente por Nos promulgadas, según la oportunidad de las circunstancias, y con las cuales hemos pretendido ilustrar con la luz de la doctrina católica los más graves problemas de la vida moderna, así Nos ha parecido con ella coronar toda Nuestra enseñanza escrita.

Es el sacerdote por vocación y mandato divino el principal apóstol y defensor infatigable de la educación de la cristiana juventud(6); él, en nombre y con autoridad de Dios, bendice el matrimonio cristiano y defiende su perpetuidad y santidad contra los errores y embustes de la sensualidad y concupiscencia(7); el sacerdote aporta la más valiosa contribución o por lo menos la mitigación de los conflictos sociales, predicando la fraternidad cristiana, recordando a todos los mutuos deberes de la justicia y de la caridad evangélica, pacificando los ánimos exasperados por 8
las diferencias morales y económicas, mostrando como con la mano a los ricos y a los proletarios, los únicos bienes a que todos pueden y deben aspirar(7b); el sacerdote, finalmente, es el más eficaz predicador de aquella cruzada de expiación y de santa penitencia, a la cual ciertamente hemos exhortado a todos los buenos para reparar las impiedades, las torpezas y los delitos que en los tiempos presentes tanto deshonran y degradan al género humano; tiempos los de hoy ciertamente en los que, como en ningún otro momento de la Historia, necesitamos más de la misericordia del Divino Redentor y de su perdón(8).

En verdad que los enemigos de la Iglesia no ignoran la importancia vital del sacerdocio, y por eso —según hubimos de lamentar al escribir al queridísimo pueblo mejicano(9), lanzan contra él principalmente sus ataques para arrancarlo de raíz de la sociedad

(4) AAS. 23 (1931) 241-262; en esta Colección: Encícl. 155, págs. 1332 ss.

(5) AAS. 25 (1933) 5-10; en que se anunció el Año Santo, 6-I-1933.

(6) Carta Encícl. *Divini illius Magistri*, AAS 21 (1929) 753-762; en esta Colecc.: pág. 1173 ss.

(7) Enc. *Casti connubii*, 31-XII-1930; AAS. 22 (1930) 539-592; en esta Colec:ión Encíclica 151, 1232-1263.

(7b) Enc. *Quadragesimo Anno*, 15-V-1931; AAS. 23, 177, en esta Colecc.: Encícl. 154, 1273.

(8) Carta Enc. *Caritate Christi*, 3-V-1932; AAS 24 (1932) 177-194; en esta Colección: pág. 1371 ss.

(9) Carta Encícl. *Acerba Animi*, 29-IX-1932; AAS. 24 (1932) 321; en esta Colecc. pág. 1382 ss.

humana y abrirse el camino para destruir completamente a la postre el nombre católico; he aquí, ciertamente, lo que con vehemencia desean, pero que jamás conseguirán.

I. MISIÓN Y PODERES DEL SACERDOTE

1. El sacerdote en las religiones paganas y en la religión revelada

6. **El anhelo general humano de poseer un mediador.** El género humano ha sentido siempre la necesidad de tener sacerdotes, esto es, hombres que por la misión a ellos legítimamente confiada fuesen reconciliadores entre Dios y los hombres, cuya misión durante toda la vida abarcase las cosas relacionadas con la divinidad; fuesen los que ofreciesen a Dios las plegarias, las expiaciones, los sacrificios en nombre de la sociedad, la cual, en cuanto tal, tiene la obligación de rendir culto público y social a Dios; reconocer en él al Supremo Señor y primer principio; darle gracias inmortales, hacerlo propicio, y proponérselo como fin último. En verdad, entre todos los pueblos de cuyas costumbres se tiene noticia, para no ser constreñidos por la violencia y recusar y abjurar las leyes más sagradas de la naturaleza humana, siempre ha habido sacerdotes, aun cuando en muchas ocasiones estuviesen al servicio de falsas divinidades; y de la misma manera, dondequiera que los hombres pro-
9 fesan una religión, dondequiera que erigen altares, ha habido allí un sacerdote, circundado de especiales muestras de honor y veneración.

7. **El sacerdocio en la Revelación Divina, excelso y universal.** Pero cuando brillaron los fulgores de la Revelación divina, apareció el sacerdote revestido de una dignidad mucho mayor, de la cual es lejano anuncio la misteriosa y venerable figura de MELQUISEDEC[10], sacerdote y rey, cuyo símbolo relaciona el apóstol SAN PABLO con la persona y sacerdocio de JESUCRISTO[11].

El sacerdote, según la magnífica definición del apóstol SAN PABLO, es un hombre *tomado de entre los hombres,* pero constituido por encima de los hombres, para las cosas que pertenecen a Dios[12]; su oficio, en efecto, no tiene por objeto las cosas humanas y transitorias, aun cuando parezcan dignas y eternas; cosas que, aun cuando puedan ser despreciadas y burladas por la ignorancia de los hombres y que aun cuando, como Nos, no una vez, sino muchas, en Nuestra experiencia lo hemos visto con gran amargura, puedan ser ultrajadas con malicia y furor diabólico, tienen, sin embargo, siempre el primer puesto en las aspiraciones individuales y sociales de la humanidad, la cual siente irresistiblemente haber sido hecha por Dios y no poder descansar sino en El.

8. **La grandeza del sacerdocio en el Antiguo Testamento, figura del verdadero.** En el sagrado texto del Antiguo Testamento constan las normas de la constitución del sacerdocio que promulgó MOISÉS por inspiración de Dios y se asignan minuciosamente los deberes, las funciones y los ritos. Parece que Dios en su solicitud quiso imprimir en la mente todavía primitiva del pueblo hebreo, una gran idea central que en la historia del pueblo escogido irradiase su luz sobre todos los acontecimientos, leyes, dignidades e instituciones: el sacrificio y el sacerdocio; para que, por medio de la fe en el futuro Mesías, llegase a ser como fuente de esperanza y de liberación espiritual[13]. El templo de SALOMÓN, admirable por la riqueza y por el esplendor y aun más admirable en sus ordenanzas y en sus ritos, no 10
fue levantado solamente para ser en la tierra tabernáculo de la Divina Majestad, sino también para que se tuviese como altísimo poema de aquel sacerdocio y de aquel sacrificio, que, aunque eran imágenes y símbolos, encerraban tanto misterio, que el propio ALEJANDRO MAGNO hubo de inclinar reverentemente su frente vencedora ante la sagrada

(10) Ver Gén. 14, 18.
(11) Ver Hebr. 5, 10; 6, 20; 7, 1-11; 15.
(12) Hebr. 5, 1.
(13) Ver Hebr. c. 11.

persona del Sumo Sacerdote[14], y la misma celestial divinidad hizo sentir su ira contra el impío rey BALTASAR que criminalmente había profanado los vasos del Templo[15].

Y, en verdad, que el sacerdocio del Antiguo Testamento no tomaba su majestad y su gloria de otra parte, que del hecho de prefigurar el del Nuevo y eterno Testamento dado por Nuestro Señor JESUCRISTO y constituido con la sangre del verdadero Dios y verdadero Hombre.

9. **La dignidad del sacerdocio cristiano en el Nuevo Testamento.** El Apóstol de las Gentes, al expresar esquemáticamente la grandeza y la dignidad del sacerdocio cristiano, las expresó con estas palabras lapidarias: *Que los hombres nos juzguen como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*[16].

El sacerdote es ministro de Cristo; es como un instrumento del Divino Redentor para la continuación de su obra redentora en toda su mundial universalidad y divina eficacia, para la continuación de aquella obra admirable que transformó el mundo. Más aún: el sacerdote, como justamente suele decirse, es *"alter Christus"*, otro Cristo, puesto que hace sus veces, según la frase evangélica: *Como el Padre me ha enviado, así yo os envío*[17], y de la misma manera continúa el sacerdote, como su Divino Maestro, dando *gloria a Dios en las alturas y paz a los hombres de buena voluntad*[18].

2. Los poderes del sacerdote católico

a) poderes sobre el cuerpo real de Jesús

10. **La institución del sacerdocio y del sacrificio.** En primer lugar, como enseña el Sagrado *Concilio de Trento*[19], JESUCRISTO en la última cena instituyó el sacerdocio y el sacrificio de la nueva Alianza. *"Este mismo Dios y Señor nuestro, aunque una sola vez* 11
se había de entregar a la muerte de la cruz pidiendo al Padre que se consumase allí la eterna redención, aunque, sin embargo, por la muerte su sacerdocio no se había de extinguir[20], *en la última Cena, en la noche en que iba a ser entregado*[21], *para dejar a su amada esposa la Iglesia un sacrificio visible, como lo exige la naturaleza de los hombres, con el cual se representase aquel cruento que una vez consumó en la cruz y para que quedase memoria de él hasta el final*[22] *y para que se aplicase su virtud a perdonar los pecados que nosotros comentemos, declarando que se constituía sacerdote según el orden de* MELQUISEDEC[23], *ofreció a Dios Padre su cuerpo y sangre bajo las especies de pan y vino y encargó a los apóstoles, que eran entonces los sacerdotes del Nuevo Testamento, y a todos aquellos que en el sacerdocio les habían de suceder, que ofreciesen sacrificio bajo los mismos símbolos, diciendo: Haced esto en memoria mía"*[24].

11. **La continuación del sacerdocio y sacrificio a través de los siglos.** Desde entonces los apóstoles y sus sucesores en el sacerdocio comenzaron a ofrecer a la divinidad celestial aquel *"sacrificio puro"*[25] que vaticinó el profeta MALAQUÍAS y que tiene entre las gentes un nombre grande y divino, y que ya en cualquier parte de la tierra, a todas horas del día y de la noche, hasta la consumación de los siglos perpetuamente se ofrecerá.

Este es un verdadero sacrificio de la divina víctima, no un mero signo, y que, por consiguiente, tiene una fuerza eficaz para reconciliar al género humano con la majestad de Dios ofendida por los pecados. Dios, por este sacrificio, concede gracia y el don de la penitencia y aun perdona los mayores crímenes y pecados[26].

(14) Véase Josefo Flavio Antiquit. XI, 8, n. 5 (edit. Teubner III, 61 § 331).
(15) Ver Daniel 5, 1-30.
(16) I Cor. 4, 1.
(17) Juan 20, 21.
(18) Luc. 2, 14.
(19) Conc. Trid. ses. 22, c. 1 (Denzinger-Umb. nr. 938).
(20) Hebr. 7, 24.
(21) I Cor. 11, 23.
(22) I Cor. 11, 24 ss.
(23) Ps. 109, 4.
(24) Luc. 22, 19; I Cor. 11, 24.
(25) Ver Malaq. 1, 11.
(26) S. Conc. Trento, ses. 22, cap. 2 (Denz-Umb. nr. 940).

12 Y el mismo Sagrado *Concilio de Trento* explica esto mismo por estas palabras: *Porque una misma es la Hostia y el mismo ahora ofrece sacrificio por ministerio de los sacerdotes, que el que entonces se ofreció a sí mismo en la cruz; solamente varía la manera de hacer el sacrificio*(27). De donde se deduce la inalterable excelsitud del sacerdote católico, quien tiene potestad sobre el mismo Cuerpo de Jesucristo, le llama y convida a venir a las aras y, en cierto modo, con las mismas manos del Divino Redentor ofrece a la majestad de Dios una hostia gratísima. Con razón, pues, dice el CRISÓSTOMO: *¡Admirables son estas cosas, admirables y llenas de estupefacción!*(28).

b) poderes sobre el cuerpo místico de Jesús

12. **La doctrina del cuerpo místico y su aplicación al sacerdote en su acción sacramental.** Pero, además, no sólo ha conseguido el sacerdote poder sobre el verdadero Cuerpo de Jesucristo, sino que también tiene sobre su cuerpo místico, esto es, sobre su Iglesia, una amplísima y excelsa autoridad.

No es necesario, Venerables Hermanos, detenernos mucho a explicar esta hermosísima doctrina del cuerpo místico de Jesucristo y que tan en el corazón tenía el apóstol PABLO. Esta doctrina nos enseña que la divina persona del Verbo Encarnado, y todos aquellos a quienes abrazó como a hermanos y a los cuales une el influjo sobrenatural que de El deriva, forman con El como cabeza, un solo cuerpo, del cual ellos son los miembros. Así, pues, *el sacerdote ha sido constituido como dispensador de los misterios de Dios*(29), en favor de estos miembros del cuerpo místico de JESUCRISTO, ministro ordinario como es de casi todos los sacramentos, a través de los cuales corre en beneficio de la Humanidad la gracia del Redentor.

13. **El sacerdocio y los diferentes sacramentos y épocas de la vida.** Así los cristianos en cualquier hora grave de su vida mortal encuentran apoyo en el sacerdote para que les facilite esta misma gracia, que es el supremo principio de la vida celestial, por medio de la potestad recibida de Dios, o una vez dada la acrecienten. Apenas nace el hombre a la vida el sacerdote lo regenera con el bautismo a una vida más noble y más preciosa, la vida sobrenatural, y lo hace hijo de Dios y de la Iglesia de Jesucristo.

Para fortificarlo y hacerlo más apto para combatir generosamente las luchas 13
espirituales, un sacerdote revestido de especial dignidad lo hace soldado de Cristo por medio de la Confirmación.

Apenas el niño es capaz de discernir y apreciar el Pan de los Angeles, don del Cielo, el sacerdote lo alimenta y lo fortifica con este manjar vivo y vivificante. Si ha tenido la desgracia de caer, el sacerdote lo levanta en nombre de Dios y lo reconcilia con él por medio del sacramento de la Penitencia. Si Dios lo llama para formar una familia y para cooperar con El en la transmisión de la vida humana en el mundo y para aumentar el número de los fieles sobre la tierra, y después de los elegidos en el cielo, el sacerdote está allí presente para bendecir sus bodas y su casto amor. Cuando, finalmente, el cristiano, próximo ya el desenlace de su vida mortal, necesita de fortaleza, necesita de auxilio para soportar la presencia del Divino Juez, el ministro de Cristo, inclinándose sobre los miembros doloridos de los moribundos, los conforta con la unción del sagrado óleo. Así, después de haber acompañado a los cristianos a través de la peregrinación terrena de la vida hasta las mismas puertas de la eternidad con las plegarias de los sagrados ritos y las preces de la esperanza inmortal, el sacerdote acompaña también el cuerpo hasta la sepultura y no abandona a los que participan de la otra vida; antes al contrario, si necesitan expiación y alivio, los alivia con el consuelo de los sufragios. Por lo tanto, desde la cuna hasta la

(27) Trento, ses. 22, c. 2 (Denz-Umb. nr. 940).
(28) San Crisóstomo *De sacerdotio*, lib. 3, 4; (Migne, P.G. 48, col. 642).
(29) Ver I Cor. 4, 1.

tumba, más aún, hasta el cielo, el sacerdote es para los fieles guía, consuelo, ministro de salvación, distribuidor de gracias y de bendiciones.

14. **Sacerdote especialmente en la Penitencia.** Pero entre todos estos poderes que el sacerdote tiene sobre el cuerpo místico de JESUCRISTO, hay uno, el señalado más arriba, sobre el que queremos insistir. Hablamos de aquella potestad que, para usar de las palabras de SAN JUAN CRISÓSTOMO, *no dio Dios ni a los ángeles ni a los arcángeles*(30), a saber, la potestad de perdonar los pecados: *A quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados, y a*
14 *quienes se los retuviereis, les serán retenidos*(31). Formidable, ciertamente, es este poder, y tan propio de Dios, que la misma humana soberbia no podía comprender cómo es posible haya sido comunicado por Dios a los hombres: *¿Quién puede perdonar los pecados, sino sólo Dios?*(32). Y en verdad que cuando vemos a un hombre ejercer esta facultad no podemos menos que repetir, no a la manera de los fariseos, sino impulsados por una venerable admiración, aquellas palabras: *¿Quién es éste que perdona los pecados?*(33). Pues ha sido JESUCRISTO Dios, que tenía y tiene *el poder de perdonar los pecados en la tierra*(34), quien ha querido transmitirlo a sus sacerdotes, para que por la largueza de la divina misericordia socorriesen la necesidad de purificación moral que acucia a la conciencia humana.

15. **Consuelo y paz interior por la absolución sacerdotal.** Un gran consuelo ha nacido de ahí para el hombre culpable, que, angustiado por los estímulos de la conciencia, pero arrepentido, escucha la palabra del sacerdote, que en nombre de Dios le dice: *Yo te absuelvo de tus pecados*(35). Y al oírlo de boca de uno que, a su vez, tendrá necesidad de alcanzar las mismas palabras de otro sacerdote, no se envilece el don misericordioso de Dios, sino que ello le hace aparecer más grande, por cuanto que se ve a través de la frágil criatura la mano de Dios por cuya virtud se obra el prodigio, por lo cual —para usar de la palabra de un ilustre escritor, el cual trata de cosas sagradas con una competencia no común a seglares—, *cuando un sacerdote conmovido profundamente por su indignidad y por la grandeza de su misión, extiende sobre nuestra cabeza sus manos consagradas, cuando humillado, al encontrarse como dispensador de la sangre de la alianza, asombrado a su vez de proferir palabras que dan la vida, absuelve como pecador a un pecador, nosotros alzándonos de sus pies sentimos no haber cometido una vileza... Hemos estado a los pies de un hombre que representaba a Jesucristo, y lo hemos hecho pa-* 15
ra alcanzar la cualidad de hijos de Dios(36).

16. **El Sacramento especial del sacerdote: el Orden y su carácter.** Tales poderes excelsos, conferidos al sacerdote en un especial sacramento para esto instituido, no son ni transitorios ni pasajeros, sino estables y perpetuos, unidos como están a un carácter indeleble, impreso en su alma, por el cual ha llegado a ser *sacerdote para siempre*(37), a semejanza de Aquel de cuyo eterno sacerdocio ha sido hecho partícipe: carácter que el sacerdote, aun a través de las más deplorables aberraciones, en las cuales puede caer por la humana fragilidad, no podrá nunca borrar de su alma.

17. **Las gracias de estado.** Pero juntamente con este carácter y con estos poderes, el sacerdote, por medio del sacramento del Orden, recibe nueva y especial gracia, con especiales ayudas, por las cuales, si con su libre y personal cooperación secunda fielmente las acciones divinas y poderosas de la gracia misma, podrá dignamente afrontar todos los arduos deberes del sublime

(30) S. Juan Crisóst. *De sacerdotio* lib. III, 5 (Migne P.G. 48, col. 642).
(31) Juan 20, 23.
(32) Marc. 2, 7.
(33) Luc. 7, 49.
(34) Luc. 5, 24.
(35) La fórmula sacramental de la Penitencia.
(36) Manzoni. *Observaciones sobre la moral católica*, (Osservazioni sulla morale Catt.) cap. 18.
(37) Ver Ps. 109, 4.

estado a que ha sido llamado y sobrellevar, sin sentirse oprimido, las graves responsabilidades inherentes al ministerio sacerdotal, que hicieron temblar, incluso, a los más fuertes atletas del sacerdocio cristiano, como un CRISÓSTOMO, un AMBROSIO, un GREGORIO MAGNO, un CARLOS BORROMEO y tantos otros.

18. **Poder sobre el cuerpo místico mediante la predicación.** A eso se añade que el sacerdote católico es *ministro de Cristo y dispensador de los misterios de Dios*(38), con aquel *ministerio de la palabra*(39), que es un derecho inalienable, y, al mismo tiempo, un deber imprescriptible, impuesto por JESUCRISTO mismo: *Id y enseñad a todas las gentes..., enseñándolas a observar todo lo que yo os he mandado*(40). La Iglesia de Jesucristo, depositaria y guardiana infalible de la divina Revelación, esparce, por medio de sus sacerdotes, los tesoros de las verdades celestiales, predicando a Aquel que es *luz verdadera, que ilumina a todo hombre que viene a este mundo*(41), esparciendo con divina largueza aquellas semillas pequeñas y despreciadas a las miradas profanas del mundo; pero que, como el evangélico *grano de mostaza*(42), tiene en sí la virtud de poner sólidas y profundas raíces en las almas sinceras y ansiosas de verdad y de convertirlas, a la manera de los firmes y robustos árboles, en inexpugnables contra la violencia de las más fuertes tempestades.

19. **El faro de luz y de verdad, sostén de los débiles y consuelo de los afligidos.** En medio de los errores que produce el pensamiento humano, ebrio de una falsa libertad, contra toda ley y todo freno, en medio de la corrupción espantosa de la malicia humana, se yergue, como el faro que con sus luces durante la noche dirige el curso de los barcos, la Iglesia de Dios que condena toda desviación a una parte o a otra de la verdad, y que indica a todos y a cada uno el camino directo que deben seguir. ¡Y ay de nosotros si este faro no ya se extinguiese —lo que es imposible por las promesas infalibles sobre las cuales se basa—, sino que llegase a impedir que difundiera su radiante luz!

Vemos ya con nuestros ojos dónde ha conducido al mundo el haber rechazado soberbiamente la divina revelación, y el haber seguido, bajo el aparatoso título de ciencias, falsas teorías filosóficas y morales. Pues si aún no se ha deslizado todavía por la pendiente de los errores y de los vicios a lo más bajo y abyecto, esto se debe a los rayos de la verdad cristiana, que se han difundido siempre por el mundo. Así, pues, la Iglesia realiza el ministerio de la palabra que le ha sido confiada por medio de los sacerdotes, distribuidos sabiamente en los diversos grados de la sagrada jerarquía, que ella envía a todas las partes del mundo, para que sean infatigables predicadores de la buena Nueva, la única que puede defender la civilización y conservarla incólume.

La palabra del sacerdote penetra en las almas y produce en ellas luz y consuelo; la palabra del sacerdote, aun por entre el torbellino de las pasiones, emerge serena, exhorta a la virtud, anuncia impávidamente la verdad, aquella verdad, decimos, que ilumina los más graves problemas de la vida humana y los resuelve ordenadamente: aquella virtud que ninguna calamidad puede arrancar, ni siquiera la muerte misma, que más bien la asegura y la hace inmortal.

20. **Principales temas de su predicación: el espíritu sobrenatural y la caridad.** Si, pues, se consideran más y más las virtudes mismas que el sacerdote debe inculcar para ser fiel a los deberes de su ministerio, y si ponderamos su íntima fuerza, bien se comprende cuán grande y bienhechora es la influencia del sacerdote para la elevación moral y la pacificación y tranqui-

(38) Ver I Cor. 4, 1.
(39) Ver Act. 6, 4.
(40) Mat. 28, 19-20.
(41) Juan 1, 9.
(42) Ver Mat. 13, 31-32.

lidad social de los pueblos. Y esto, principalmente, cuando, por ejemplo, recuerda a los grandes y a los pequeños la fugacidad de la vida presente, la caducidad de los bienes terrenos, el valor de los bienes espirituales y del alma inmortal, la severidad de los juicios de Dios, la santidad incorruptible de los ojos divinos que escrutan los corazones de todos y *han de dar a cada uno según sus obras*(43). Nada ciertamente más oportuno que estas y otras semejantes enseñanzas para mitigar la febril actividad de placeres, la desenfrenada codicia de los bienes temporales que degradan hoy día a tantas almas y lanzan a las distintas clases de la sociedad a combatirse como enemigas, en vez de prestarse mutua ayuda y colaboración. En medio, pues, de tantos egoísmos, a través de tantas rivalidades, de tantos afanes de venganza, nada más ejemplar y más eficaz que proclamar muy alto *el mandamiento nuevo* de JESUCRISTO(44), el precepto de la caridad, el cual se extiende a todos, no conoce fronteras ni confines de naciones o de pueblos, y no exceptúa ni siquiera al enemigo.

21. **Los frutos de su palabra, en especial en las misiones.** Una gloriosa experiencia de casi veinte siglos demuestra toda la eficacia saludable de la palabra sacerdotal, que, siendo eco fiel y repercusión de aquella palabra de Dios, que *es sabia y eficaz y más tajante que cualquier espada de dos filos,* fielmente penetra y en cierto modo llega hasta *la división del alma y del*
18 *espíritu*(45), suscita heroísmo de todo género en todas las clases y en todas las épocas, y crea las acciones desinteresadas de los corazones más generosos.

Todos estos beneficios que la civilización cristiana ha traído al mundo se deben, al menos en su raíz, a la palabra y a la obra del sacerdocio católico. Y tal pasado bastaría por sí solo para tener confianza en el porvenir si no tuviésemos *una palabra más segura*(46), en las promesas infalibles de JESUCRISTO.

Incluso la obra de las misiones, que manifiesta de manera tan luminosa el poder de expansión de que por divina virtud ha sido dotada la Iglesia, ha sido promovida y ejercida principalmente por el sacerdote, que, pregonero de la fe y de la caridad, a costa de innumerables sacrificios extiende y dilata el reino de Dios sobre la tierra.

22. **Su misión medianera por la oración privada y oficial.** El sacerdote, finalmente, continuando en esto la misión de Cristo, el cual *pasaba la noche rogando a Dios*(47), y que *siempre vive para interceder por nosotros*(48), como público y oficial intercesor de la Humanidad para con Dios, ha encargado y mandado ofrecer a Dios, en nombre de la Iglesia, no sólo los sacrificios propiamente dichos, sino también *el sacrificio de la alabanza*(49), con la plegaria pública y oficial. Con salmos, preces y cánticos, tomados en gran parte de los libros sagrados, ofrece a Dios cada día el debido tributo de la adoración, y cumple el necesario deber de influir en la Humanidad, hoy más que nunca afligida, y más que nunca necesitada de Dios. ¿Quién puede decir cuántos castigos aleja la plegaria del sacerdote de la cabeza de la humanidad prevaricadora, y cuántos beneficios le procura y obtiene?

Si la oración, incluso privada, tiene promesas divinas tan magníficas y tan solemnes como las que Jesucristo le ha hecho(50), ¿cuánto más poderosa será la plegaria elevada *"ex officio"* en nombre de la Iglesia, amada esposa del Re- 19
dentor? Por eso los cristianos, aun cuando en la prosperidad se olviden muchas veces de Dios, conservan en el fondo de su alma la confianza en la oración, presienten que la oración todo lo puede, y, como por un santo instinto, en todos los peligros públicos y privados recurren con singular confianza a

(43) Mat. 16, 27; I Petr. 1, 17.
(44) Ver Juan 13, 34.
(45) Ver Hebr. 4, 12.
(46) Ver II Petr. 1, 19.
(47) Ver Luc. 6, 12.
(48) Ver Hebr. 7, 25.
(49) Ver Salmo 49, 14.
(50) Véase Mat. 7, 7-11; Marc. 11, 24; Luc. 11, 9-13.

la plegaria sacerdotal. A ella demandan consuelo los desventurados de toda clase; a ella se recurre para implorar la ayuda divina en el destierro de esta terrenal peregrinación. Verdaderamente, *el sacerdote está en medio entre Dios y de la naturaleza humana, de una parte atrayendo a nosotros los beneficios de Dios; de otra, presentando a Dios nuestras oraciones, reconciliándonos con Dios que está airado*(51).

Por lo demás, como hemos afirmado más arriba, los enemigos mismos de la Iglesia a su vez se dan cuenta de toda la dignidad e importancia del sacerdote católico al dirigir contra él sus golpes principales y más feroces, pues saben cuán íntimo es el nexo que existe entre la Iglesia y sus sacerdotes. Los más encarnizados enemigos del sacerdote católico son hoy los enemigos mismos de Dios: he aquí un título de honor que hace al sacerdocio más digno de respeto y de veneración.

II. LA SANTIDAD Y LAS VIRTUDES DEL SACERDOTE

1. La excelsa dignidad

23. **La dignidad objetiva y las flaquezas.** Sublime es, pues, en alto grado, Venerables Hermanos, la dignidad sacerdotal; y las debilidades deplorables y dolorosas de algunos indignos no pueden oscurecer el esplendor de tan altísima dignidad, como no deben desmentir los méritos de tantos sacerdotes insignes por su virtud, por su saber, por sus obras de celo y hasta por su martirio. Tanto más cuanto que la indignidad de la persona no invalida la obra de su ministerio: la indignidad del ministro no destruye la validez de los sacramentos, que adquieren su eficacia de la sangre de Cristo independientemente de la santidad del instrumento, o sea, como se expresa en lenguaje escolástico, ejercitan su acción *"ex opere operato"*.

(51) S. Juan Crisóst. Hom. 5 in Isaiam; (Migne, P.G. 56, col. 131).
(52) Ver I Tim. 2, 5.
(53) Summa Theol. Suppl. q. 36, a. I, ad 2.

24. **Esta dignidad exige la santidad de vida.** Sin embargo, es bien claro que tal dignidad por sí misma exige en quien está investido de ella una elevación de espíritu, una pureza de corazón, una santidad de vida correspondiente a la sublimidad y santidad de la profesión sacerdotal. Según hemos dicho, esto constituye al sacerdote mediador entre Dios y el hombre en representación y por mandato de Aquel que es *el único mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús*(52). Debe, pues, aproximarse el sacerdote cuanto le sea posible a la perfección de Aquel de quien hace las veces y hacerse siempre más agradable a Dios con la santidad de la vida y de las obras; puesto que Dios ama y quiere la virtud más que el perfume del incienso, más que el fulgor de los templos y de los altares. *Porque siendo* (los ordenados) *mediadores entre Dios y el pueblo* —dice SANTO TOMÁS— *deben resplandecer por la bondad de la conciencia ante Dios, por la buena fama ante los hombres*(53). Por el contrario, si alguno trata y administra las cosas santas y lleva una vida reprobable, ha profanado su dignidad y se ha hecho sacrílego: *Los que no son santos no deben tratar las cosas santas*(54).

2. La santidad obligatoria

25. **La santidad sacerdotal en el Antiguo Testamento, supone santidad mayor en el Nuevo.** Por esto ya en el Antiguo Testamento Dios mandaba a sus sacerdotes y levitas: *Sean, pues, santos porque Yo santo soy; Yo, el Señor que los santifico*(55). Y el sapientísimo rey SALOMÓN, en el cántico de dedicación del templo, pide esto a Dios para cada uno de los hijos de AARÓN: *Tus sacerdotes vistan la justicia y se gocen tus santos*(56). Ahora bien, Venerables Hermanos —usando palabras de SAN ROBERTO BELARMINO—, *si tan gran justicia y santidad y alegría se requería en aquellos sacerdotes que sacrificaban*

(54) Decret., dist. 88, can. 6.
(55) Levit. 21, 8.
(56) Salmo 131, 9.

ovejas y bueyes y alababan a Dios por
21 *los beneficios temporales, ¿qué se requerirá en aquellos sacerdotes que sacrifican el divino Cordero y dan gracias por beneficios sempiternos?*(57). *Grande en verdad* —exclama SAN LORENZO JUSTINIANO—, *es la dignidad de los prelados, pero mayor es su peso; puestos como están en grado tan elevado ante los ojos de los hombres, es necesario que alcancen la cumbre sublime de las virtudes ante los ojos de Aquel que todo lo ve; de otra manera, están sobre los demás no para su propio mérito, sino para su propia condenación*(58).

26. **Sus títulos de honor son razones que obligan a la santidad.** Y verdaderamente todos los títulos por Nos señalados más arriba para señalar la dignidad del sacerdocio, así como otros argumentos que más adelante expresaremos, no hablan de otra cosa que del deber de una santidad sublime; puesto que, como enseña el DOCTOR ANGÉLICO, para *ejercer convenientemente la dignidad del sacerdocio no basta una bondad cualquiera, sino que se requiere una bondad excelente, de suerte que, así como los que reciben el orden son constituidos por razón del sacramento sobre el pueblo, así deben ser superiores a él por el mérito de la santidad*(59).

27. **El sacrificio de la misa lo obliga.** En efecto, el sacrificio eucarístico, en el cual se inmola la Víctima inmaculada que quita los pecados del mundo, exige de manera especial que el sacerdote, con una vida santa y pura, se haga lo menos indigno de Dios, a quien todos los días ofrece aquella Víctima adorable que es el mismo Verbo de Dios encarnado por nuestro amor: *Daos cuenta de lo que hacéis, imitad lo que tenéis en vuestras manos*(60), dice la Iglesia por boca de los obispos a los diáconos en el momento de ser consagrados sacerdotes.

28. **Como ministro de los sacramentos y apóstol de la verdad está obligado a la santidad.** Además el sacerdote es distribuidor de la gracia de Dios, de la cual los sacramentos son los canales, y desdiría de un tal distribuidor el estar privado de aquella gracia preciosa o estimarla en poco y ser un perezoso guardián de ella. Añádase además que el sacerdote debe enseñar la verdad de la fe, y la verdad religiosa no se enseña nunca más digna y eficazmente que cuando va acompañada de la virtud, 22
según el adagio: *Las palabras conmueven, pero los ejemplos arrastran.* Debe predicar del mismo modo la ley evangélica; pero, para lograr que los demás la abracen, el argumento más eficaz y más persuasivo, a la par que la gracia de Dios, es ver reflejada la práctica de la ley en la vida de quien inculca su observancia. Sobre este punto razona agudamente SAN GREGORIO MAGNO: *Más fácilmente penetra en el corazón de los oyentes la voz que tiene en su favor la vida del predicador, porque el mostrar con el ejemplo cómo se debe obrar, ayuda a hacer lo que se inculca*(61). Así nos enseñan las Sagradas Escrituras que hizo el Divino Redentor, *el cual comenzó a obrar y a enseñar*(62); y las multitudes lo aclamaban, no tanto porque *ningún hombre ha hablado nunca como este hombre*(63), sino principalmente porque *ha hecho bien todas las cosas*(64).

29. **Doctrina y vida deben estar acordes.** Por el contrario, *aquellos que dicen y no hacen*(65) se pueden comparar a los escribas y fariseos, reprobando a los cuales Cristo —salvando la autoridad de la palabra de Dios, que anunciaban legítimamente— hubo de decir al pueblo que le escuchaba: *Sobre la cátedra de Moisés se han sentado los escribas y fariseos; observad y haced todo lo que ellos os digan; no queráis, sin embargo, obrar según sus*

(57) S. Rob. Belarmino *Explanat. in Psalmos*, Ps. 131, 9; (edit. Lugduni 1679).
(58) S. Lorenzo Justiniano, De institut. et regimine prael. c. 11. Edit. Venet. 1606, págs. 380-381.
(59) *Summa Theol.*, Suppl. q. 35, a. I ad 3.
(60) Pontif. Rom. de ordinat, presbit. Exhortación a los Candidatos.
(61) S. Gregorio Magno, Epist. lib. 1, ep. 25 (Migne, P.L. 77, col. 470).
(62) Act. 1, 1.
(63) Ver Juan 7, 46.
(64) Ver Marc. 7, 37.
[65] Mat. 23, 3.

obras[66]. Un predicador que no se esfuerce en conformar con el ejemplo de su vida la verdad que anuncia destruye con una mano lo que edifica con la otra.

Por el contrario, Dios bendice y fecunda misericordiosamente los trabajos de aquellos obreros del Evangelio que se dedican con toda diligencia ante todo a la santificación de sus propias almas; pues así brotan con abundancia y se abren las flores regadas por sus sudores; crecen y maduran los frutos, y después de recogida la mies, *vendrán con gozo llevando sus manojos*[67].

30. **La santidad debe ser el alma de la acción sacerdotal para no correr** 23 **peligro.** Hay que advertir, con todo, que es grande el peligro que corre el sacerdote si, arrastrado por un afecto menos ordenado, se entrega con excesivo ardor a obras exteriores, aunque loables, de su ministerio, descuidando la santificación de su propia alma. Porque por ese camino no sólo arriesga su propia salvación eterna —como lo temía de sí el Apóstol de las gentes cuando escribía: *Castigo mi propio cuerpo y lo someto a servidumbre, no sea que predicando a otros me condene yo mismo*[68], sino que aun en el caso de no perder la gracia, sin duda le faltará aquel impulso del Espíritu divino, que comunica una fuerza y eficacia admirables a las actividades exteriores del apóstol.

3. Las virtudes sacerdotales

31. **La perfección en general; imitación de Cristo.** Por lo demás, si a todos los fieles les está mandado: *Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto*[69] los sacerdotes, a quienes una vocación particular de Dios los llamó a una imitación más perfecta de Jesucristo, deben mirar como especialmente dichas a sí aquellas palabras de su divino Maestro. Y por eso inculca tanto la Iglesia a todos los clérigos aquel deber gravísimo que les incumbe, y que quiso insertar en el número de sus leyes: *Deben los clérigos llevar una vida interior y exterior más santa que la de los seglares, y servirles de modelo con su virtud y sus ejemplos*[70]. Y puesto que el sacerdote *ejerce su embajada en nombre de Cristo*[71], es menester que viva de suerte que pueda aplicarse las palabras del Apóstol: *Sed imitadores míos, como yo lo soy de Cristo*[72]; es menester que viva como otro Cristo, quien con el esplendor de sus virtudes iluminaba y sigue iluminando todo el mundo de las almas.

a) la vida espiritual y piadosa

32. **La piedad sacerdotal.** Y aunque deben florecer todas las virtudes en las almas de los sacerdotes, hay, no obstante, algunas que les son singularmente propias. Y antes que ninguna otra, la virtud de la piedad, según el consejo del Apóstol a su queridísimo discípulo TIMOTEO: *Ejercítate en la piedad*[73] 24 Porque siendo tan estrechas, tan íntimas y tan frecuentes las relaciones que median entre Dios y el sacerdote, es claro que deben quedar como bañadas por la suave unción de la piedad; y si la piedad *es útil y aprovecha para todo*[74], para el ministerio sacerdotal es de todo punto necesaria. Si se desprecia o se descuida la piedad, aun las acciones más santas y los ritos más augustos se ejecutarán como por rutina, por faltarles, sin duda, el espíritu y el aliento de vida. Aunque a la verdad, Venerables Hermanos, la piedad de que venimos hablando no se ha de entender aquella piedad superficial y externa, que si gusta y halaga al alma no la nutre ni la impele a la santidad, sino aquella otra piedad sólida, que, volando sobre los sentimentalismos, se basa en los principios de la doctrina más segura y en el propósito firme de la voluntad, de modo que el que la posee pueda resistir a los asaltos de cualesquiera tentaciones y halagos.

[66] Mat. 23, 2-3.
(67) Ps. 125, 6.
(68) I Cor. 9, 27.
(69) Mat. 5, 48.
(70) Cód. Der. Can., can. 124.
(71) Ver II Cor. 5, 20.
(72) I Cor. 4, 16; 11, 1.
(73) I Tim. 4, 7.
(74) I Tim. 4, 8.

33. **La piedad mariana.** Y aunque esta piedad debe dirigirse filialmente en primer lugar a nuestro Padre que está en los cielos, debe, con todo, extenderse también a la Madre de Dios; y con tanta mayor devoción y ternura en el sacerdote que en el simple fiel, cuanto son más reales y profundas las analogías que median entre las relaciones del sacerdote con Cristo y las relaciones de MARÍA con su divino Hijo.

b) la virtud de la castidad y el celibato

34. **La castidad y el celibato en la Iglesia.** Intimamente unida con la piedad, como que de ella recibe su consistencia y su resplandor, ya la otra perla brillantísima del sacerdocio católico, la castidad, cuya observancia perfecta y total es una obligación tan grave en los clérigos constituidos en órdenes mayores dentro de la Iglesia latina, que de faltar a ella se harían por el mismo hecho reos también de sacrilegio[75].

Que si tal ley no liga en todo su rigor a los clérigos de las Iglesias orientales, con todo, aun entre ellos está en honor
25 el celibato eclesiástico, y en ciertos casos, particularmente tratándose de los más altos grados de la Jerarquía, llega a ser un prerrequisito necesario y obligatorio.

35. **La castidad sacerdotal ante la razón y en el Antiguo Testamento.** Y que esta virtud dice bien con el ministerio sacerdotal lo demuestra aún la sola luz de la razón, pues *siendo Dios espíritu*[76], aparece ya la conveniencia de que quien se dedica y consagra a su servicio, *"se despoje"* en cierto modo *"del cuerpo"*. Habían visto ya una tal conveniencia los antiguos romanos, pues que recordando la antiquísima ley: *Acérquense en castidad a los dioses,* interpreta ya estas palabras el más grande de sus oradores: *La ley manda acercarse en castidad a los dioses, esto es, con el alma casta, de la que depende todo; no excluye, sin embargo, la castidad del cuerpo; pero esto conviene entender, de suerte que, dada la superioridad del alma sobre el cuerpo, si debemos conservar la pureza del cuerpo, mucho más la del alma*[77]. En el Antiguo Testamento les fue prohibido a AARÓN y a sus hijos de parte de Dios salir del Tabernáculo, con la obligación consiguiente de guardar la continencia, durante los siete días que duraba su consagración[78].

36. **La castidad sacerdotal en el Nuevo Testamento.** Pero al sacerdocio cristiano, tan superior al sacerdocio antiguo, le correspondía una pureza también mayor. La primera huella del celibato eclesiástico la hallamos en el canon 33 del *Concilio de Elvira,* celebrado a principios del siglo IV[79], todavía en plena persecución, lo que prueba su práctica antigua. Y esa ordenación en forma de ley no hace más que añadir fuerza a un postulado que se derivaba ya del Evangelio y de la predicación apostólica.

37. **El modelo del Maestro, de María y José.** La alta estima que el Divino Maestro mostró tener de la castidad, exaltándola como cosa superior a la capacidad común[79b], el saber que era *flor de la Madre virgen*[80], y que desde la infancia fue educado en la compañía virginal de MARÍA y JOSÉ, el verlo pre- 26
ferir las almas puras, como los dos JUANES, el BAUTISTA y el EVANGELISTA.

38. **Castidad sacerdotal en la doctrina apostólica y la tradición: S. Pablo.** El escuchar al gran apóstol SAN PABLO, fiel intérprete de la ley evangélica y del pensamiento de Cristo, predicar las excelencias inestimables de la virginidad, especialmente en orden a un asiduo servicio de Dios: *Quien está sin mujer tiene el cuidado de las cosas del Señor y de cómo se agrada a Dios*[81], todo esto, Venerables Hermanos, debía, casi necesariamente, hacer que los sacerdotes de la nueva Alianza sintiesen la fascinación celestial de esta elegida

(75) Véase Cód. Der. Can., canon 132, § 1.
(76) Juan 4, 24.
(77) M. T. Cicerón, *De Leg.*, lib. II, c. 8 y 10.
(78) Ver Levit. 8, 33-35.
(79) Concilio de Elvira, canon 33 (Mansi II, 11; Denz-Umb. n. 52).
(79b) Ver Mat. 19, 11.
(80) Brev. Rom. Hymm., ad Laude in festo SS. Nom. Iesu.
(81 I Cor. 7, 32.

virtud, que procurasen ser del número de aquellos *a los cuales ha sido concedido el comprender esa palabra*[82], y se impusiesen espontáneamente la observancia sancionada bien prontamente por gravísima ley eclesiástica en toda la Iglesia latina, a fin de que —como afirmaba, al fin del siglo IV, el *segundo Concilio de Cartago—, también nosotros observemos aquello que los apóstoles han enseñado y la misma antigüedad ha observado*[83].

39. **Los padres de la Iglesia. Testimonios antiguos.** No faltan tampoco testimonios de ilustres padres orientales que exaltan la excelencia del celibato católico, y que muestran haber estado vigente acerca de este punto, en la Iglesia oriental, un acuerdo aun en los lugares donde la disciplina era más severa. SAN EPIFANIO al fin del mismo siglo IV atestigua que el celibato ya se extendía hasta los subdiáconos: *Aquel que todavía vive en matrimonio y atiende a sus hijos, aun cuando se haya casado con una sola mujer, no es admitido en la Iglesia a las órdenes de diácono, de obispo, de presbítero y de subdiácono, sino solamente aquel que se ha separado de su única consorte o ha quedado viudo; lo cual se hace especialmente en aquellos lugares donde los cánones eclesiásticos son observados con severidad*[84]. Pero elocuente, sobre todos, es en esta materia el santo diácono de Edesa y doctor de la Iglesia universal, EFRÉN SIRO, *llamado justamente cítara del Espíritu Santo*[85]. Este habla de esta manera al obispo ABRAHAM, amigo suyo[86a]: *Tú bien respondes al nombre que llevas, ¡oh Abraham!* —le dice—, *porque tú has sido padre de muchos; pero puesto que tú no tienes una esposa como Abraham tuvo a Sara, he aquí que tu grey es tu esposa. Educa a los hijos de ella en tu verdad, sean para ti hijos del espíritu e hijos de la promesa, para que sean herederos en el Edén, ¡oh fruto espléndido de la castidad, en la cual se ha complacido el sacerdote..., el vaso rebosante del sagrado óleo te ha ungido. La mano sacerdotal se ha puesto sobre ti y te ha elegido, la Iglesia te ha escogido y te ha amado.* Y en otra parte: *No basta al sacerdote y a su nombre purificar el alma y limpiar la lengua y lavar las manos y tener limpio el cuerpo entero, mientras ofrece el cuerpo vivo de Cristo, sino que, en todo tiempo, debe ser puro, porque ha sido puesto como mediador entre Dios y el género humano. Sea alabado aquel que de tal suerte ha querido que sean limpios sus ministros*[86b]. Y SAN JUAN CRISÓSTOMO afirma que *el que ejercita el sacerdocio debe ser tan puro como si estuviese colocado en el cielo entre las potestades*[87].

40. **Las razones teológicas.** Por lo demás, la misma sublimidad, o para usar la frase de SAN EPIFANIO, *el increíble honor y dignidad*[88] del sacerdocio cristiano, que Nos hemos ya brevemente expuesto, demuestra la conveniencia suma del celibato y de la ley que le impone a los ministros del altar: quien tiene un oficio en cierto modo superior al de los purísimos espíritus *que están ante Dios*[89], ¿no es acaso justo que deba vivir, en cuanto sea posible, como un espíritu puro? Quien está por entero *en aquellas cosas que son del Señor*[90] ¿no es justo que esté enteramente separado de las terrenas y tenga siempre *sus conversaciones en el cielo?*[91]. Quien debe estar preocupado asiduamente de la salud eterna de las almas y continuar la obra del Redentor, ¿no es acaso justo que esté libre de las preocupaciones de una familia propia que absorbería grande parte de su actividad?

41. **Renunciaron libremente.** Y en verdad, espectáculo digno de encendida admiración es aquel tan frecuente en la

(82) Ver Mat. 19, 11.
(88) II Conc. de Cartago (año 390) can. 2; Mansi, 3, 693 (AAS tiene equivocadamente 191).
(84) S. Epiphan. adversus Haeres. Panar., 59, 4; (Migne, P.G. 41, col. 1024).
(85) Breviario Rom., 18 de Junio, 6ª lección.
(86a) San Efrén Carmina Nisibaena poema 19. Edit. Bickel, pág. 112.
(86b) San Efrén (ver nota anterior) poema 18.
(87) San Crisóst. *De Sacer.* lib. III, c. 4 (Migne 48, col. 642).
(88) S. Epifanio Adversus haeres. Panar. 59, 4 (Migne, P.G. 41, col. 1024).
(89) Compárese Tob. 12, 15: Apoc. 1, 4.
(90) Ver Luc. 2, 49; cfr. I Cor. 7, 32.
(91) Ver Filip. 3, 20.

Iglesia católica de los jóvenes levitas que antes de recibir las órdenes sagradas del subdiaconado, esto es, antes de consagrarse enteramente al servicio y al culto de Dios, libremente renuncian a los goces y a las satisfacciones que podrían honestamente concederse en otro género de vida. Decimos *libremente,* puesto que, si después de la ordenación ya no son libres de contraer bodas terrenales, sin embargo llegan a la ordenación misma no constreñidos por ninguna ley o persona, sino por su propia y espontánea voluntad(92).

42. **No se objeta la costumbre oriental.** No queremos, sin embargo, decir que cuanto hemos venido diciendo con motivo del celibato eclesiástico haya de ser interpretado como si quisiésemos en cierto modo condenar y reprobar la costumbre legítimamente admitida en la Iglesia oriental; únicamente decimos esto para exaltar en el Señor aquella virtud que tenemos por una de las gloras más puras del sacerdocio católico y que responde mejor a los deseos del Corazón santísimo de Jesús y a sus designios sobre las almas sacerdotales.

c) la generosidad, el desprendimiento y el celo

43. **Desinterés de los bienes terrenales.** No menos que por la castidad, debe distinguirse el sacerdote católico por el desinterés. En medio de un mundo corrompido, en el que todo se vende y todo se compra, debe vivir alejado de todo egoísmo, desdeñando santamente las viles codicias terrenales y acercándose a las almas, no buscando emolumentos de dinero, sino la gloria de Dios. No es él el mercenario que tra-
29 baja para lograr una retribución temporal, ni el empleado que, atendiendo concienzudamente a las obligaciones de su oficio, piensa también en su carrera y en su porvenir; es *el buen soldado de Cristo* que *no se complica en los negocios del siglo para agradar a Aquel a quien se ha consagrado*(93); es el ministro de Dios y el padre de las almas; sabe que su obra, sus cuidados, no pueden compensarse adecuadamente con los tesoros y con los honores de la tierra.

No les está prohibido recibir lo que es necesario para su alimento y sustento, según las palabras del Apóstol: *Aquellos que sirven al altar tienen parte en el altar; así el Señor ordenó a aquellos que anuncian el Evangelio vivir del Evangelio*(94); pero *llamado a la suerte del Señor,* como dice su propio título de *"clericus",* o sea, *a la heredad del Señor,* ninguna otra merced ha de esperar sino aquella que Jesucristo prometía a sus apóstoles: *vuestra recompensa es copiosa en los cielos*(95).

44. **Las fatales consecuencias de la avaricia.** ¡Ay del sacerdote que, olvidando las divinas promesas, se manifiesta *ávido del vergonzoso lucro*(96), y se confunde con la turba de los mundanos, de la cual se queja la Iglesia con las palabas del Apóstol: *Todos buscan sus cosas, no las de Jesucristo* (97). En tal caso, además de faltar a su vocación, recibiría el desprecio de su mismo pueblo, que encontraría en él una deplorable contradicción entre su conducta y la doctrina evangélica, tan claramente expresada por Jesús, y que el sacerdote debe anunciar: *No queráis acumular tesoros sobre la tierra, donde el moho y el orín los consumen, y donde los ladrones los desentierran y los roban; procurad acumular tesoros en el cielo*(98). Si se piensa que uno de los apóstoles de Cristo, *uno de los doce*(99), como con suma tristeza refieren los evangelistas, JUDAS, fue con- 30
ducido al abismo de la iniquidad por el espíritu de codicia de las cosas terrenas, bien se comprende cómo este mismo espíritu hubiera podido acarrear muchos daños a la Iglesia a través de los siglos; la codicia, que por el Espíritu Santo es llamada *raíz de todos los males* (100), puede arrastrar al hombre

(92) Compárese Cód. Der. Can., canon 971.
(93) II Tim. 2, 3-4.
(94) I Cor. 9, 13-14.
(95) Mat. 5, 12.
(96) Tit. 1, 7.
(97) Filip. 2, 21.
(98) Mat. 6, 19-20.
[99] Mat. 16, 14; Marc. 14, 10; Luc. 22, 3.
(100) I Tim. 6, 10.

a toda clase de delitos; y aun cuando no se llegue a tanto de hecho, un sacerdote contagiado por vicio tal, consciente o inconscientemente hace causa común con los enemigos de Dios y de la Iglesia y coopera a los inicuos designios de aquéllos.

45. **La bendición del desprendimiento.** Mas, por el contrario, el sincero desinterés concilia al sacerdote los ánimos de todos, tanto más, cuanto que este desprecio de los bienes terrenos, cuando proviene de la íntima fuerza de la fe, va siempre unido a aquella tierna compasión hacia toda esa serie de calamidades que transforman al sacerdote en un verdadero padre de los pobres, en los cuales él recuerda aquellas conmovedoras palabras del Señor: *Todo lo que hicisteis a uno de estos pequeños hermanos míos, lo habéis hecho a mí*(101), y con afecto singular venera y ama a Jesucristo mismo.

46. **El celo por las almas.** Libre así el sacerdote católico de los dos principales lazos que podrían tenerlo demasiado ligado a la tierra, los lazos de una propia familia y los del propio interés, será más apto para inflamarse de aquel fuego celestial que mana del Corazón de Jesús y busca prender los corazones apostólicos para *incendiar* toda la tierra(102): el fuego del celo. Este *celo* por la gloria de Dios y la salud de las almas debe, según se lee de Cristo en la Sagrada Escritura, *devorar*(103) a los sacerdotes, para que, pospuestos sus personas y sus intereses, se entreguen por entero a su excelso ministerio y encuentren medios cada vez más eficaces para cumplirlo cada vez de manera más abundante y mejor.

31 ¿Y cómo puede un sacerdote meditar el Evangelio, oír el lamento del Buen Pastor: *Y yo tengo otras ovejas que no están en este redil y que importa conducirlas a él*(104); ver *los campos que ya blanquean con la mies*(104b) y no sentir encenderse en su corazón la llama del deseo para conducir tales almas al corazón del Buen Pastor, no ofrecerse al dueño de la mies como operario infatigable? ¿Cómo puede un sacerdote ver tantas pobres turbas, no sólo en las lejanas regiones de las misiones sino también en los países ya cristianos de nuestro siglo, *abandonados como rebaños sin pastor*(105), y no sentir en sí el eco profundo de aquella divina conmiseración que tantas veces conmovió el Corazón del Hijo de Dios?(106) ¿Un sacerdote, decimos, que sabe que posee la palabra de vida y tiene en sus manos los medios divinos de regeneración y de salud? Ciertamente damos gracias inmortales a Dios porque la luz del albor apostólico, como esclarecido ornamento ilumina la frente de los sacerdotes, y Nos, con corazón de paternal consuelo, vemos a nuestros hermanos y a los queridos hijos nuestros, a los obispos y a los sacerdotes, como escogida milicia siempre dispuesta a acudir al llamamiento del Jefe, a todos los frentes del inmenso campo donde se combate las pacíficas pero ásperas batallas de la verdad contra el error, de la luz contra las tinieblas, del reino de Dios contra el reino de Satanás.

d) la obediencia

47. **La necesidad de la obediencia.** Pero de esta misma condición del sacerdocio católico como milicia ágil y valerosa proviene la necesidad de un espíritu de disciplina, o digámoslo con palabras más profundamente cristianas: la necesidad de la obediencia. De aquella obediencia, decimos, que enlaza todos los diversos grados de la jerarquía eclesiástica, de suerte —como dice el obispo en la amonestación a los que se ordenan— *que la Iglesia santa queda como circundada, adornada y regida de una variedad ciertamente magnífica, pues, mientras en ella unos son sagrados pontífices, otros son sacerdotes de grado inferior, formándose de los muchos miembros de diversa dignidad un* 32

(101) Mat. 25, 40.
(102) Cfr. Luc. 12, 49.
(103) Cfr. Ps. 68, 10; Juan 2, 17.
(104) Juan 10, 16.
(104b) Juan 4, 35.
(105) Mat. 9, 36.
(106) Compárese Mat. 9, 36; 14, 14; 15, 32; Marc. 6, 34; 8, 2; etc.

solo cuerpo de Cristo [107]. Esta obediencia la prometen los sacerdotes a sus obispos, en el acto de partir, estando aún fresca en su frente la sagrada unción; esta obediencia la juran a su vez los obispos en el día de su consagración al Supremo Jefe visible de la Iglesia, al sucesor de SAN PEDRO, al Vicario de JESUCRISTO. La obediencia, pues, liga cada vez más esos diversos miembros de la sagrada jerarquía entre sí y en relación al jefe, haciendo así a la Iglesia militante verdaderamente terrible a los ojos de los enemigos de Dios *como un ejército en orden de batalla*[108]; la obediencia atempera el celo acaso demasiado ardiente de unos y despierta la debilidad o la flaqueza de otros; asigna a cada uno su puesto y su misión, y cada uno se coloca sin resistencia, pues de lo contrario no haría otra cosa que impedir la obra magnífica que desarrolla la Iglesia en el mundo; cada uno ve en las disposiciones de los superiores jerárquicos las disposiciones del verdadero y único jefe a quien todos obedecemos, JESUCRISTO Señor Nuestro, el cual se ha hecho por nosotros *obediente hasta la muerte y muerte de cruz*[109].

48. **Los más eximios ejemplos de Jesús obediente.** Así, pues, el Divino Sumo Sacerdote quiso que de manera muy singular nos fuese manifestada su perfectísima obediencia al Eterno Padre, y por esto abundan los testimonios, tanto proféticos como evangélicos, de esta total y perfecta sumisión del Hijo de Dios a la voluntad del Padre: *Al entrar en el mundo dije: Tú no has querido sacrificios ni ofrecimientos, sino que me has proporcionado un cuerpo...; entonces dije: he aquí que yo vengo, puesto que de mí está escrito al principio del libro, para hacer, ¡oh* 33 *Dios!, tu voluntad*[110]. *Mi alimento es hacer la voluntad de Aquel que me ha enviado*[111]. De la misma manera, pendiente de la cruz, no quiso entregar su alma en manos del Padre, antes de haber declarado que se había cumplido todo cuanto las Sagradas Escrituras habían profetizado de El, esto es, toda la misión que le confió su Padre, hasta aquel último y tan profundamente misterioso *tengo sed* que El pronunció *a fin de que se cumpliese la escritura*[112].

Quiso con esto demostrar cómo el celo más ardiente debía siempre estar plenamente sometido a la voluntad del Padre, esto es, siempre regulado por la obediencia a Aquel que para nosotros hace las veces del Padre y transmite su voluntad, o sea a los legítimos superiores jerárquicos.

e) la cultura sacerdotal y sus ciencias sagradas y profanas

49. **La ciencia.** Pero la figura del sacerdote católico que Nos queremos destacar a plena luz ante la mirada de todo el mundo sería incompleta si omitiésemos la mención de otro importantísimo requisito que la Iglesia exige de él: la ciencia. El sacerdote católico ha sido constituido *maestro en Israel*[113], habiendo recibido de Cristo el oficio y la misión de enseñar la verdad: *Enseñad a todas las gentes*[114]. El debe enseñar la doctrina de la salud, y de esta enseñanza, a semejanza del Apóstol de las gentes, es deudor *a los sabios y a los ignorantes*[115]. Pero ¿cómo podrá enseñarla si no la posee? *Los labios del sacerdote deben custodiar la ciencia y requerirán la ley de su boca,* dice el Espíritu Santo por medio de MALAQUÍAS[116]; y nadie ha podido decir nunca en recomendación de la ciencia sacerdotal una palabra más grave que aquella que pronunció un día la misma Sabiduría por boca de OSEAS: *Porque tú has rechazado a la ciencia yo te rechazaré para que no cumplas mi sacerdocio*[117].

50. **Sobre todo debe dominar las ciencias teológicas.** El sacerdote debe, 34 plenamente, poseer la doctrina de la

(107) Pontifical Romano, Orden Sacerdotal, exhortación a los candidatos de ordenación.
(108) Ver Cant. de los Cant. 6, 3-9.
(109) Ver Filip. 2, 8.
(110) Hebr. 10, 5-7.
(111) Juan 4, 34.
(112) Juan 19, 28.
(113) Juan 3, 10.
(114) Mat. 28, 19.
(115) Rom. 1, 14.
(116) Malaq. 2, 7.
(117) Oseas 4, 6.

fe y de la moral católica, debe saberla proponer, debe saber rendir cuenta de los dogmas, de las leyes, del culto de la Iglesia del cual es ministro; debe disipar la ignorancia, la cual, no obstante los progresos de la ciencia profana, oscurece en el aspecto religioso las mentes de tantos contemporáneos. Nunca es tan oportuno como hoy el aviso de TERTULIANO: *Esto sólo desea la verdad, no ser condenada sin ser conocida*[118]. Es deber del sacerdote disipar de los entendimientos los prejuicios y los errores acumulados por el odio de los adversarios. El, debe saber conducir con serena franqueza el alma moderna que busca ansiosamente la verdad; debe inspirar a las almas todavía inciertas y acongojadas por la duda coraje y confianza, y guiarlas con tranquila seguridad al puerto seguro de una fe consciente y fuertemente abrazada; debe saber oponer a los asaltos de los errores protervos y obstinados, una resistencia firme y vigorosa, al mismo tiempo que sólida y tranquila.

51. **Profundización de sus conocimientos teológicos.** Es, pues, necesario, Venerables Hermanos, que el sacerdote, aun en medio de las abrumadoras ocupaciones de su santo ministerio, y siempre en orden a aquél, continúe el estudio serio y profundo de las disciplinas teológicas, añadiendo al acervo suficiente de ciencia que aprendió en el Seminario una erudición sagrada cada vez más rica, que lo haga también más idóneo para la sagrada predicación y para la guía de las almas[119].

52. **Ciencias y cultura general.** Además, por decoro de la profesión que ejerce y para granjearse, como conviene, la confianza y la estima del pueblo, puesto que tanto contribuye a hacer más eficaz su obra pastoral, el sacerdote debe estar provisto de aquel patrimonio de ciencia, aun la no estrictamente sagrada, que es común a los hombres cultos de su tiempo; debe ser sanamente moderno como lo es la Iglesia, que abraza todos los tiempos y
35 todos los lugares y a todo se adapta, bendice y promueve todas las sanas iniciativas y no se asusta de los progresos aun más atrevidos de la ciencia, con tal de que sea verdadera. En todos los tiempos el Clero católico se ha distinguido en todos los campos de la ciencia humana; en algunos siglos, inclusive, de tal manera ha figurado en la vanguardia del saber, que clérigo ha sido sinónimo de docto. Y la Iglesia, después de haber custodiado y salvado los tesoros de la cultura antigua, que sin su labor y la de sus monasterios se hubieran perdido por entero, ha demostrado en sus más ilustres doctores cómo todos los conocimientos humanos pueden servir para ilustrar y defender la fe católica. De ello Nos mismos hemos presentado al mundo un ejemplo luminoso al ceñir con el nimbo de los santos y con la aureola de los doctores a aquel gran maestro de SANTO TOMÁS DE AQUINO, a aquel ALBERTO TEUTÓNICO, que ya sus contemporáneos honraban con el nombre de Magno y de Doctor universal.

53. **Ha de existir también la especialización en las ciencias entre el clero.** Ciertamente, no se puede pretender ahora que el Clero pueda alcanzar una semejante primacía en todos los campos del saber: el patrimonio científico de la humanidad es tan vasto que ningún hombre puede abarcarlo enteramente, ni mucho menos hacerse insigne en cada uno de sus innumerables ramas; pero mientras, se debe prudentemente alentar y ayudar a aquellos miembros del Clero que, por su inclinación y por sus dotes especiales, se sienten llamados a profundizar o a cultivar esta o aquella ciencia, este o aquel arte que no desdiga de su profesión eclesiástica; porque todo esto, si se contiene dentro de los debidos confines y bajo la dirección de la Iglesia, redunda en decoro de la Iglesia misma y en gloria de su divina cabeza, JESUCRISTO; no se deben contentar todos los demás clérigos con aquello que tal vez podía bastar en otros tiempos, sino que deben

(118) Tertuliano, Apologet. cap. 1 (Migne, P.L. 1, 260).

(119) Compárese Cód. Der. Can., canon 129.

estar en condiciones de poseer, mejor dicho, deben poseer de hecho, una cul-
36 tura general vasta y completa, correspondiendo a la más amplia extensión que hoy ha alcanzado, generalmente hablando, la cultura moderna, en relación con los siglos pasados.

54. **Las excepciones en que la santidad y sencillez sacerdotal confundieron a los sabios.** Porque si alguna vez el Señor, *jugando en el orbe de la tierra*[120], quiso, aun en los tiempos recientes, exaltar la dignidad sacerdotal y operar las maravillas del bien por medio de hombres destituidos casi enteramente de este patrimonio de doctrina de que hablamos, esto fue para que estimáramos más la santidad que la doctrina y pusiéramos menos confianza en los medios humanos que en los divinos; en otras palabras, esto fue porque el mundo ha tenido necesidad de que se repita de cuando en cuando esa saludable lección práctica: *Dios elige las cosas necias del mundo para confundir a los sabios, a fin de que ningún hombre se vanagloríe en su presencia*[121]. Sin embargo, así como en el orden natural los milagros divinos suspenden por un momento los efectos de las leyes físicas sin derogarlas, así estos hombres, verdaderos milagros vivientes, en los cuales la santidad excelsa suplía a todo lo demás, no desvirtúan en un punto la verdad y necesidad de cuanto os venimos inculcando.

55. **Para guiar la Acción Católica se necesita con mayor razón virtud y ciencia.** Esta necesidad de la virtud y de la ciencia, esta exigencia de ejemplaridad y de edificación, de este *buen olor de Cristo*[122] que el sacerdote debe esparcir en torno de sí y cerca de cuantos lo rodean, es hoy tanto mayormente sentido y tanto más evidente y necesario cuanto que la *Acción Católica,* este movimiento tan consolador que lleva a las almas hacia los más sublimes ideales de perfección, pone a los seglares en un contacto más frecuente y en una colaboración más íntima con el sacerdote, al cual éstos miran no solamente como a guía, sino también como a ejemplo de vida cristiana y de virtudes apostólicas.

III. LOS CANDIDATOS AL SACERDOCIO

1. La preocupación por su adecuada formación

56. **La necesidad de la formación.** Mas si es tan grande la dignidad del 37
sacerdocio católico, si exige tan excelentes dotes de alma, se sigue de aquí, Venerables Hermanos, la necesidad de que sus candidatos sean convenientemente formados. Consciente la Iglesia de esta imperiosa necesidad, nada en el transcurso de los siglos ha procurado tanto con maternal solicitud como la perfecta formación de sus sacerdotes. Puesto que no ignora que las buenas costumbres de los pueblos y su arraigo en la fe dependen principalmente de la labor de los sacerdotes y de la misma manera esta labor toma toda su fuerza de la formación recibida en el Seminario cumpliéndose también aquí la síntesis del Espíritu Santo: *El adolescente no será apartado de su camino aun cuando envejeciere*[123]. Por lo cual, guiada la Iglesia por el espíritu de Dios, ha procurado en todos los países la fundación de Seminarios, en los que se puedan formar cuidadosamente en las disciplinas sagradas sus alumnos.

57. **El cuidado de los seminarios: elección de directores, espirituales y profesores.** Por eso, Venerables Hermanos, y cuantos participáis con Nos de los cuidados del gobierno de la Iglesia, conviene que llevéis en las niñas de vuestros ojos la obra de los Seminarios y que ellos absorban todos vuestros cuidados. Sea en primer lugar objeto de vuestra mayor diligencia la elección de los superiores y maestros, y muy en particular la de aquel varón a quien se confiere el encargo de formar la conciencia de los futuros sacerdotes. Entregad a los Seminarios vuestros mejores y más virtuosos sacerdotes. No

(120) Prov. 8, 31.
(121) I Cor. 1, 27-29.
(122) Ver II Cor. 2, 15.
(123) Prov. 22, 6.

penséis perjudicaros apartándolos de los asuntos en apariencia de mayor trascendencia, pero que, en realidad, no admiten comparación con asunto tan capital como éste. Por otra parte, buscadlos en dondequiera que encontréis varones aptos e idóneos para esta nobilísima institución. Sean tales que enseñen más que con sus palabras con el ejemplo de sus virtudes y de tal suerte expongan la doctrina que infiltren en el alma de sus discípulos un espíritu fuerte, viril y apostólico. Comiencen los alumnos a brillar en el Seminario por su trabajo, su piedad, su castidad, su disciplina moral y contracción al estudio.

38 Los jóvenes han de ser instruidos en el modo de luchar contra las pasiones presentes y más adelante contra todas aquellas cosas de mayor momento que se puedan presentar y contra las cuales conviene estar prevenidos *para hacerlos salvos a todos*(124).

58. **La enseñanza de la filosofía perenne según Santo Tomás.** Y para que los futuros sacerdotes puedan conseguir aquella doctrina y ciencia que, como hemos dicho, en los tiempos actuales es muy necesaria, será conveniente que después de terminar las disciplinas que vulgarmente conocemos con el nombre de *"clásicas"*, se den enteramente al estudio de la Filosofía escolástica y en ella se ejerciten rectamente, *según las normas, principios y doctrinas del Angélico Doctor*(125). Esta *"perenne filosofía"*, como la llamaba Nuestro Predecesor de inmortal memoria LEÓN XIII, no solamente es necesaria para investigar más profundamente los fundamentos de la verdad cristiana, sino también para defenderse eficazmente contra los errores modernos, cualesquiera que sean, haciendo apta su mente para distinguir netamente lo verdadero de lo falso y en toda cuestión de cualquier género o en otros estudios que deban hacer les dará una claridad intelectual que superará con mucho a la de los demás, privados de esta formación filosófica, aunque estén dotados de una más vasta erudición.

(124) Ver I Cor. 9, 22.
(125) Cód. Jur. Can., can. 1366 § 2.

59. **Los Seminarios regionales.** Y si, como ocurre especialmente en algunas regiones, la poca extensión de las diócesis, o la dolorosa escasez de los alumnos, o la falta de medios y de hombres aptos no permitiese a cada diócesis tener un Seminario propio, bien organizado, según los preceptos contenidos en *el Código de Derecho Canónico*(126) y según las demás prescripciones eclesiásticas, conviene en gran manera que los obispos de la región se ayuden fraternalmente y unan sus fuerzas concentrándolas en un Seminario común que responda enteramente a su alto fin. Las grandes ventajas de tales concentraciones compensan abundantemente los sacrificios sostenidos para conseguirlas; incluso el sacrificio, a veces doloroso para el corazón paternal del obispo, de ver temporalmente alejados sus clérigos del pastor, que quisiera transfundir él mismo su espíritu apostólico en sus futuros colaboradores, y del terri- 39
torio que habrá de ser el campo de su ministerio, será recompensado por recibirlos mejor formados y mejor provistos de aquel espiritual patrimonio que producirán en mayor abundancia y con mayor fruto en beneficio de su diócesis. Por esto Nos no hemos dejado nunca de alentar y promover y favorecer tales iniciativas e incluso las hemos sugerido y recomendado; también por Nuestra parte, donde lo hemos creído necesario, Nos mismo hemos elegido y mejorado o ampliado algunos Seminarios regionales, como de todos es conocido, no sin grandes gastos y graves cuidados y continuaremos, con la ayuda de Dios, trabajando con todo celo en el porvenir en pro de una obra que reputamos de las más útiles al bien de la Iglesia.

2. Elección y probación de los candidatos

60. **La elección necesaria hecha por todos los responsables y la eliminación oportuna de los ineptos.** Pero todo este magnífico esfuerzo por la educación de los seminaristas serviría de poco si

(126) Compare Cód. Der. Can. tít. 21, cánones 1352-1371.

no fuese esmerada la elección de los candidatos mismos para los cuales son dirigidos y destinados los Seminarios. A tal elección deben concurrir todos cuantos dirigen la formación del Clero, los superiores, los directores espirituales, los confesores, cada uno en la manera y los límites propios de su oficio, como deben con todo empeño cultivar la vocación divina y corroborarla, del mismo modo con no menos celo deben apartar de una vida que no es la suya a aquellos jóvenes que no estén provistos de la necesaria idoneidad y no parezcan aptos para desempeñar digna y decorosamente el ministerio sacerdotal. Es mucho mejor que esta eliminación se haga desde el principio, porque en estas cosas la demora y la espera es un grave error y un grave daño al mismo tiempo; cualquiera que sea la causa del retraso se debe corregir el error cuando se advierta, sin respeto humano, sin aquella falsa misericordia que llegaría a ser una verdadera crueldad, no sólo para con la Iglesia, a la que se daría un ministro inepto o indigno, sino también para con el joven
40 mismo, que, colocado sobre un falso camino, se encontraría expuesto a ser piedra de escándalo para sí y para los demás con peligro de su ruina eterna.

61. **Los criterios de la elección.** No será difícil a los ojos vigilantes y expertos de quien preside el Seminario, de quien sigue y estudia amorosamente uno a uno los jóvenes a él confiados y sus inclinaciones, no será difícil, decimos, darse cuenta de quién tiene o no una verdadera vocación sacerdotal. Esto, como bien sabéis, Venerables Hermanos, más que en un sentimiento del corazón o en un atractivo sensible, que a veces puede faltar, se revela en la recta intención de quien aspira al sacerdocio unida a aquel conjunto de dotes físicas, intelectuales y morales que lo hacen idóneo para tal estado. Quien se dirige al sacerdocio únicamente por el noble motivo de consagrarse al servicio de Dios y a la salvación de las almas y juntamente, o a lo menos con el fin, de alcanzar seriamente una sólida piedad, una pureza de vida a toda prueba, una ciencia suficiente en el sentido por Nos arriba expuesto, éste muestra que ha sido llamado por Dios para el estado sacerdotal. Quien, por el contrario, inclinado tal vez por padres mal aconsejados, quisiese abrazar este estado ante la perspectiva de ventajas temporales y terrenas, entrevistas o esperadas en el sacerdocio, como ocurría muy frecuentemente en el pasado; quien es habitualmente refractario a la sumisión y a la disciplina, poco inclinado a la piedad, poco amante del trabajo y poco celoso de las almas; quien especialmente está inclinado a la sensualidad, y a través de una larga experiencia no ha demostrado saberla vencer; quien no tiene aptitudes para el estudio, de modo que se puede ver de antemano la imposibilidad de seguir satisfactoriamente los cursos antedichos; todos éstos no han sido hechos para el sacerdocio, y dejarles progresar en su carrera hace siempre más difícil su apartamiento y acaso los puede llevar a culminarla por humano respeto sin vocación y sin espíritu sacerdotal.

62. **Las graves responsabilidades y normas para superiores y directores espirituales.** Piensen los superiores de 41
los Seminarios, piensen los directores espirituales y los confesores la gravísima responsabilidad que asumen a los ojos de Dios, ante la Iglesia, ante los jóvenes mismos, si no han hecho por su parte lo posible para impedir este paso. Digamos que también los confesores y directores espirituales pueden ser responsables de un tan grave error, no ya porque ellos puedan en modo alguno obrar externamente, lo que les está severamente prohibido, por su mismo delicadísimo oficio, y sobre todo por el inviolable sigilo sacramental, sino porque pueden influir mucho en el ánimo de los alumnos, y con paternal firmeza deben guiar a cada uno según las exigencias de su bien espiritual; éstos pues, especialmente si por cualquier razón no obrasen los superiores o se mostrasen débiles, deben intimar sin respeto humano, a los ineptos y a los indignos, la obligación de retirarse

ateniéndose a la sentencia más segura la cual en tal caso es también la más favorable al penitente, porque lo preservará de un paso que podría ser para él eternamente fatal, y si en alguna ocasión no apareciese muy clara la obligación que han de imponer, a lo menos muestren aquella autoridad que nace del cargo a ellos confiado, y del cariño paternal hacia los alumnos, para inducirlos a que espontáneamente se aparten de ese camino. Recuerden los confesores lo que en asunto semejante expone SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO: *Generalmente hablando* (en estos casos), *el confesor cuanto mayor rigor use con los penitentes, tanto más mirará por su salvación, y por el contrario, tanto más cruel será cuanto más sea con ellos más benigno. Santo Tomás de Villanueva llamaba a esos confesores demasiado benignos, "impíamente píos"* ("Impie pios"). *Tal caridad va contra la caridad*(127).

63. **Los deberes y responsabilidades de los Obispos.** Pero la responsabilidad principal es siempre del obispo, el cual, según la gravísima ley de la Iglesia, *no debe conferir las órdenes sagradas a nadie si no está moralmente seguro, por argumentos positivos, de su idoneidad canónica; de otra manera no sólo comete un gravísimo pecado, sino que se expone al peligro de participar en los pecados ajenos*(128), en el cual canon resulta bien claro el eco de la advertencia del Apóstol a TIMOTEO: *No impondrás las manos a nadie rápidamente ni tomarás parte en los pecados ajenos*(129) *¿Y qué cosa es esto de imponer rápidamente las manos* —como explica nuestro predecesor SAN LEÓN MAGNO— *sino conferir la dignidad sacerdotal a personas no probadas, antes de una edad madura, antes de haberlos examinado bien, antes del mérito de la obediencia, y antes de haberlos hecho experimentar la disciplina? Y tomar parte en los pecados ajenos, ¿qué cosa quiere decir sino que se hace al ordenante tal cual es aquel que no merecía ser ordenado?*(130); porque como dice SAN JUAN CRISÓSTOMO, dirigiendo la palabra al obispo: *Por los pecados de él, pasados y futuros, tú deberás sufrir la pena también, porque le has dado aquella dignidad*(131).

64. **Consejos y normas de los santos.** Severas palabras, Venerables Hermanos, pero aun más tremenda la responsabilidad que designan, la cual hacía decir al gran obispo de Milán, SAN CARLOS BORROMEO: *En esta materia una negligencia, aun ligera, puede hacerme reo de gravísima culpa*(132). Abrazad, pues, el consejo del ya citado CRISÓSTOMO: *No después de la primera prueba, ni después de la segunda o de la tercera, sino después que hayáis investigado y examinado muy cuidadosamente, debéis entonces solamente imponer las manos*(133). Lo cual se aplica, sobre todo, a la bondad de la vida de los candidatos al sacerdocio: *No basta* —dice el santo obispo y doctor ALFONSO MARÍA DE LIGORIO— *que el obispo no conozca nada malo del que se ordena, sino que debe estar seguro de su positiva probidad*(134). Por esto no temáis parecer demasiado severos si, valiéndoos de vuestro derecho y cumpliendo vuestro deber, exigís de antemano tales pruebas positivas, y en el caso de duda relegáis para otro tiempo la ordenación de alguno; porque, —como hermosamente enseña SAN GREGORIO MAGNO— *se talan de la selva los leños aptos para los edificios, pero no se ponen sobre el edificio sino después que por espacio de muchos días se han desecado y hecho aptos para tal fin, pues si se omiten tales precauciones se quiebran más rápidamente con el peso que soportan*(135). O sea, para usar las

(127) S. Alf. de Lig. Opere asc. tomo III. Edit. Marietti, 1847, pág. 122.
(128) Cód. Der. Can., canon 973 § 3.
(129) I Tim. 5, 22.
(130) S. León Magno, Epist. 12 c. 2 (Migne, P.L. 54, col. 647).
(131) S. Juan Crisóstomo, Hom. 16 in Tim. (Migne, P.G. 62, col. 587).
(132) S. Carlos Borr. Homil. ad ordinandos. 1-VI-1577, en Homiliae. Edit. Bibl. Ambros. Milano 1747, IV, 270.
(133) S. Juan Crisóst. Hom. 16 in Tim. (Migne, P.G. 62, col. 587).
(134) S. Alfonso de Lig. Theol. Moralis, de sacram. Ordin. nr. 803.
(135) S. Greg. Magno, Epist. lib. 9, epist. 106 (Migne, P.L. 70, col. 1031).

breves y claras palabras del ANGÉLICO DOCTOR: *Las órdenes sagradas exigen previamente la santidad, y por eso el peso de las órdenes debe imponerse a paredes que, por la santidad, estén ya desecadas del humor de los vicios*(136).

65. **Normas papales.** Por lo demás, si se observan diligentemente todas las prescripciones canónicas, si todos se atienen a las prudentes normas que hace pocos años hemos hecho promulgar por medio de a Sagrada Congregación de Sacramentos sobre este asunto(137), se evitarán muchas lágrimas a la Iglesia y muchos escándalos a los fieles.

Y así como a los religiosos, al mismo tiempo que les inculcamos a aquellos a quienes les corresponde la fiel observancia, recordamos a todos los superiores de los Institutos religiosos que tienen jóvenes destinados al sacerdocio que miren como dicho para ellos(137b) todo lo que hemos recomendado hasta ahora para la formación del Clero, puesto que ellos presentan sus alum-
44 nos a la ordenación y el obispo generalmente confía en el juicio de ellos.

66. **Temores varios: Calidad en lugar de cantidad.** Y no se dejen conmover así los obispos como los superiores religiosos por el temor de que esta severidad necesaria venga a disminuir el número de sacerdotes de la diócesis o del Instituto. El doctor Angélico SANTO TOMÁS estudió ya esta dificultad y respondió así con su acostumbrada lucidez y sabiduría: *Dios no abandona nunca a su Iglesia hasta el punto de que no se encuentren* (sacerdotes) *idóneos en número suficiente para la necesidad del pueblo si se promoviesen los dignos y se rechazasen los indignos*(138).

Por lo demás, como observa bien el mismo Santo Doctor, refiriendo casi literalmente las graves palabras del *cuarto Concilio ecuménico lateranense, si no se pudieran encontrar tantos ministros como existen en la actualidad, sería mejor tener pocos ministros buenos que muchos malos*(139). Y es esto mismo lo que nosotros hemos recordado en una solemne circunstancia, cuando, con ocasión de la peregrinación internacional de los seminaristas durante el año de Nuestro jubileo sacerdotal, hablando al grupo imponente de los arzobispos y obispos de Italia, hemos dicho que *vale más un sacerdote bien formado que muchos poco o nada preparados, y con los cuales no puede contar la Iglesia, si es que no debe más bien temer de ellos*(140). ¡Qué horrible cuenta, Venerables Hermanos, tendremos que rendir al *Príncipe de los Pastores*(141), *al Obispo Supremo de las almas*(142), si hubiéremos entregado estas almas a guías ineptos o a conductores incapaces!

3. Medios para despertar vocaciones

67. **Oración por fomento de vocaciones.** Pero, aunque debe tenerse siempre bien presente la verdad de que el número por sí solo no debe ser la principal preocupación del que trabaja para la formación del Clero, todos deben, sin embargo, esforzarse para que se multipliquen los obreros valiosos y 45
esforzados de la viña del Señor, tanto más cuanto que las necesidades morales de la sociedad van creciendo en lugar de disminuir.

Y entre todos los medios para fin tan noble, el más fácil y, al mismo tiempo, el más eficaz y también el más universalmente accesible a todos, y, por consiguiente, que todos deben usar de modo asiduo, es la plegaria, según el mandamiento del propio JESUCRISTO: *La mies es verdaderamente copiosa, pero los obreros son pocos; rogad, pues, al Dueño de las mieses para que mande obreros a su mies*(143). ¿Y qué plegaria puede ser más grata al Corazón Santí-

(136) S. Tomás, Sum. Theol. 2-2, q. 189, a. 1 ad 3.

(137) Véase Pío XI, Instrucción acerca del examen de los candidatos antes que se promuevan a las S. Ordenes, 27-XII-1930, (AAS. 23 [1931] 120-127).

(137b) Véase Pío XI, Instrucción a los superiores religiosos sobre la formación de los candidatos al sacerdocio, 1-XII-1931 (AAS 24 [1932] 74-81).

(138) S. Tomás, Sum. Theol. Suppl. q. 36, a. 4, ad 1.

(139) Conc. 4º de Letrán (año 1215) can. 27 (Mansi 22, col. 1015-B); ver *Sto. Tomás*, Supplem. q. 36, a. 4, ad 1.

(140) Cfr. Osservatore Romano, nr. 176 (1929), 29-30 Julio de 1959.

(141) Cfr. I Petr. 5, 4.

(142) Cfr. I Petr. 2, 25.

(143) Mat. 9, 37-38.

simo del Redentor? ¿Qué plegaria puede esperar ser oída más prontamente y con más abundancia que ésta, tan conforme a las ardientes aspiraciones de aquel Corazón Divino? *Pedid y recibiréis*[144]; pedid sacerdotes santos y buenos y el Señor no se los negará a su Iglesia, porque siempre se los ha concedido a través de los siglos, incluso en los tiempos que menos propicios parecían al florecimiento de vocaciones sacerdotales, y aun en estas ocasiones en mayor abundancia, como atestigua la hagiografía católica del siglo XIX, tan rica en nombres gloriosos de uno y otro clero, entre los cuales brillan como astros gigantes de santidad, ejercitada en tres campos tan diversos, los que Nos mismo tuvimos el consuelo de ceñir con la aureola de los santos: SAN JUAN MARÍA VIANNEY, SAN JOSÉ BENITO COTTOLENGO y SAN JUAN BOSCO.

68. **Fomento activo de vocaciones.** Es necesario, sin embargo, no olvidar las diligencias humanas, y, por consiguiente, cultivar la preciosa semilla de la vocación que Dios deposita largamente en los corazones generosos de tantos jóvenes; y, por consiguiente, alabamos y bendecimos y recomendamos con toda Nuestra alma aquellas obras saludables que en mil formas y con mil santas industrias sugeridas por el Espíritu Santo, miran a custodiar, a promover, a ayudar las vocaciones sacerdotales. *Hasta donde podemos pensar* —afirmaba el amable Santo de la ca-
46 ridad VICENTE DE PAÚL— *encontraremos siempre que no hemos podido contribuir a nada más grandioso que a hacer buenos sacerdotes*[145]. En realidad, nada es más aceptable a Dios, nada más honorífico para la Iglesia, más provechoso a las almas que el don precioso de un santo sacerdote. Y, por consiguiente, si quien ofrece un vaso de agua a uno de los más pequeños entre los discípulos de Cristo *no perderá su recompensa*[146], ¿qué merced no tendrá el que pone, por decir así, en las manos puras de un joven levita el Sacro Cáliz con la sangre de la Redención y lo ayuda a levantarlo al Cielo, prenda de pacificación y de bendición para la Humanidad?

69. **El campo propicio de la Acción Católica.** De nuevo se ofrece aquí gratísimamente a Nuestro pensamiento esa obra por Nos tan recomendada tan fomentada y defendida de la *Acción Católica,* que, por lo mismo que es la participación de los seglares en el Apostolado jerárquico de la Iglesia, no puede desinteresarse de este problema vital de las vocaciones sacerdotales. Y, en verdad, con íntima consolación Nuestra, la vemos en todo lugar distinguirse como en cualquier otro campo de la actividad cristiana, de modo especial en éste; y ciertamente el premio más rico de esta actividad suya es precisamente la abundancia, en verdad admirable, de vocaciones sacerdotales y religiosas que van floreciendo en el seno de sus organizaciones juveniles, mostrando con esto que son no sólo un terreno fecundo de bien, sino una parcela bien custodiada y bien cultivada, donde las flores más bellas y más delicadas pueden desarrollarse sin peligro. Sientan todos los adscritos a la *Acción Católica* el honor que con esto recae sobre su asociación y persuádanse de que los seglares católicos de ningún otro modo mejor participarán de la alta dignidad del *real sacerdocio*[147] que el Príncipe de los Apóstoles atri- 47
buye a todo el pueblo de los redimidos, que colaborando a este acrecentamiento de las filas del clero secular y regular.

70. **La colaboración de la familia: el influjo de los padres cristianos.** Pero el primero y más natural jardín donde deben casi espontáneamente germinar y brotar las flores del santuario es siempre la familia verdadera y profundamente cristiana. La mayor parte de los santos obispos y sacerdotes *cuyas alabanzas celebra la Iglesia*[148] deben el comienzo de su vocación religiosa y de su santidad a los ejemplos y ense-

(144) Mat. 7, 7.
(145) Ver P. Renaudin, Saint Vicent de Paul, c. 5.
(146) Mat. 10, 42.
(147) Ver I Petr. 2, 9.
(148) Ver Sir. 44, 15.

ñanzas de un padre lleno de fe cristiana y de virtud, de una madre casta y piadosa, de una familia en cuyos miembros reinaba con la pureza de las costumbres, la caridad de Dios y del prójimo. Las excepciones a esta regla son raras y no hacen más que confirmar la regla misma. Cuando en una familia los padres, al ejemplo de TOBÍAS y de SARA, piden a Dios una numerosa posteridad, *en la cual se bendiga eternamente el nombre del Señor*(149), y la reciben con gratitud como don celestial y como precioso depósito, y se esfuerzan en inculcar a los hijos desde los más tiernos años el santo temor de Dios, la piedad cristiana, una tierna devoción a Jesús Sacramentado y a la Virgen Inmaculada, el respeto y la veneración a los lugares y a las personas sagradas; cuando los hijos ven en los padres el modelo de una vida honesta, laboriosa y pía; cuando los ven amarse santamente en el Señor, frecuentar todos los años los sacramentos, obedecer no sólo a las leyes de la Iglesia acerca de la abstinencia y del ayuno, sino también al espíritu de la cristiana mortificación voluntaria; cuando los ven rezar en la casa, reuniendo en torno a sí toda la familia, porque la plegaria común se eleva más hacia el Cielo; cuando los ven compadecerse de las miserias ajenas y repartir con los pobres lo mucho o lo poco que poseen, es bien difícil que, mientras todos tratan de emular los ejemplos paternos,
48 ninguno, a lo menos, de tales hijos deje de sentir en su alma la invitación del Divino Maestro: *Ven, sígueme*(150), y *yo haré que te hagas pescador de hombres*(151).

¡Bienaventurados aquellos padres cristianos, que saben considerar ese llamamiento divino como un muy grande honor y una muy singular merced hechos por Dios a su familia! Tal vez no han hecho esa visita divina objeto de sus más fervientes plegarias, como ocurría en los tiempos de mayor fe con más frecuencia que hoy, pero por lo menos no han sentido miedo a esa gracia de predilección y de elección del Señor para su familia.

71. **La oposición en las clases mejor situadas.** Pero aun entre aquellos que se jactan de fe católica, no faltan muchas veces padres —principalmente en las clases más elevadas y cultas de la sociedad— que no se resignan a la vocación sacerdotal y religiosa de sus hijos y combaten sin escrúpulo la llamada divina con toda clase de argumentos, aun con medios que pueden poner en peligro, no sólo la vocación a un estado más perfecto, sino la conciencia misma y la salvación eterna de aquellas almas que debían serles tan queridas. Este deplorable abuso, así como aquél, tan difundido en los pasados siglos, de obligar a los hijos al estado religioso, aun sin vocación ni aptitud(152), no redunda sino en oprobio de aquellas clases sociales más altas, que ahora están tan poco representadas —generalmente hablando— en las filas del Clero; puesto que si las disipaciones de la vida moderna, las seducciones, que, especialmente en las grandes ciudades, excitan precozmente las pasiones juveniles; las escuelas, en muchas regiones tan poco favorables al desarrollo de semejantes vocaciones, son en gran parte la causa de la escasez de éstas en tales familias ilustres y señoriales, no se puede negar que esto arguye también una lamentable disminución de la fe en las familias mismas. En efecto, si se mirasen las cosas a la luz de la fe, ¿qué más alta dignidad podrían los padres cristianos considerar para sus hijos que el ministerio más noble de aquellos que, como hemos dicho, son dignos de la veneración de los hombres y de los ángeles? Una larga y dolorosa experiencia enseña que una vocación traicionada (no se crea de- 49
masiado severa la palabra) es fuente de lágrimas, no sólo para los hijos, sino también para los padres; y Dios no quiera que tales lágrimas sean demasiado tardías y lleguen a ser lágrimas eternas.

(149) Ver Tob. 8, 9.
(150) Mat. 19, 21.
(151) Ver Mat. 4, 19.
(152) Véase Cód. Der. Can., can. 971.

IV. CONCLUSIÓN

1. Consejo de santidad y renovación

72. **Exhortación a ser sacerdotes santos.** Ahora dirigimos Nuestra paternal palabra a vosotros, queridos Hijos, a cuantos sois sacerdotes del Altísimo, del uno y del otro clero, esparcidos por todo el orbe católico; a vosotros, *gloria nuestra y gozo nuestro*(153), que lleváis con tanta generosidad *el peso y el ardor de la jornada*(154) y tan esforzadamente ayudáis a Nos y a Nuestros hermanos en el episcopado en el cumplimiento del deber de apacentar la grey de Cristo, y os estimulamos a seguir trabajando con ferviente esfuerzo según piden las necesidades de los tiempos. Cuanto más se agravan éstos tanto más debe crecer e intensificarse vuestra obra redentora, porque vosotros *sois la luz del mundo*(155).

Pero para que vuestra obra sea verdaderamente bendecida por Dios y sean copiosos los frutos, es necesario que esté fundada en la santidad de la vida. Esta es, como hemos dicho más arriba, la primera y más importante cualidad del sacerdote católico: sin ella, las demás cualidades poco valen; con ella, aun si las demás no son eminentes, pueden servir para realizar maravillas, como hizo (por citar sólo un ejemplo cualquiera) SAN JOSÉ DE CUPERTINO, y en tiempos más próximos a los nuestros, aquel humilde cura SAN JUAN MARÍA VIANNEY, ya recordado, que queremos asignar a todos los párrocos como modelo y celestial patrono. Por lo tanto, *considerad* —os diremos con el Apóstol de las gentes—, *considerad vuestra vocación*(156); y esta consideración no podrá menos de haceros apreciar siempre más aquella gracia que nos fue dada en la sagrada ordenación y os dará alientos para que *dignamente caminéis con la vocación para que fuisteis llamados*(157).

73. **Los santos ejercicios se recomiendan.** A esto os ayudará extraordinariamente aquel medio que Nuestro Predecesor de santa memoria, Pío X, en su tan piadosa y afectuosa *"Exhortatio ad Clerum catholicum"*(158), cuya asidua lectura os recomendamos calurosamente, pone en primer lugar entre los más válidos auxilios para custodiar y acrecentar la gracia sacerdotal; aquel medio que Nos mismo más de una vez, y sobre todo con Nuestra *Carta Encíclica "Mens nostra"*(159), hemos paternal y solemnemente inculcado a todos nuestros hijos, pero especialmente a los sacerdotes: el uso frecuente de los Ejercicios espirituales. Y como al cerrarse Nuestro Jubileo sacerdotal no hemos creído poder dar a nuestros hijos un mejor y más saludable recuerdo de este fausto acontecimiento que invitarles por medio de la recordada *Encíclica* a alcanzar más abundantemente *el agua viva que salta hacia la vida eterna*(160), de esta fuente perenne abierta providencialmente por Dios en su Iglesia, así ahora a vosotros, queridos hijos, que Nos sois más queridos porque más directamente laboráis con Nos en el triunfo del Reino de Cristo sobre la tierra, no creemos poder mostraros mejor Nuestro maternal afecto que exhortándoos vivamente a valeros de este mismo medio de santificación de la mejor manera posible, según los principios y las normas expuestas por Nos en la mencionada *Encíclica,* encerrándoos en el sagrado retiro de los Ejercicios espirituales, no sólo en los tiempos y en la medida estrechamente prescrita por las leyes eclesiásticas(161), sino con más frecuencia y más duraderamente cuanto sea permitido y, sobre todo, apartándoos de los negocios cotidianos todos los meses un día para consagraros a una más ferviente oración, a un mayor recogimiento(162), como ha sido siempre la costumbre de los más celosos sacerdotes.

(153) I Tes. 2, 20.
(154) Mat. 20, 12.
(155) Ver Mat. 5, 13-14.
(156) I Cor. 1, 26.
(157) Efes. 4, 1.
(158) Pío X, *Haerent animo,* 4-VIII-1908. ASS 41 (1908) 555-577; en esta Colección: Enc. nº 105, págs. 814-828.
(159) Pío XI, *Mens Nostra,* 20-XII-1929; AAS 21 (1929) 689-706; en esta Colecc.: Encícl. 147 págs. 1151-1161.
(160) Ver Juan 4, 14.
(161) Ver Cód. Jur. Can., cánones 126, 595, 1001, 1367.
(162) Pío XI, *Mens Nostra,* 20-XII-1929: AAS 21 (1929) 705; en esta Colecc.: Encíclica 147, 21 páginas 1160-61.

74. **Ejercicios espirituales; renovación de la gracia de la ordenación.** En
51 el retiro y en el recogimiento *podrá resucitarse la gracia de Dios*(163), que nunca hubiese entrado en la heredad del Señor, sino por el camino directo de la verdadera vocación, y no por fines terrenos y menos nobles; puesto que estando el sacerdote indisolublemente ligado por perpetuo vínculo a Cristo y a la Iglesia, no puede hacer otra cosa que abrazar aquel consejo de SAN BERNARDO: *Procura desde ahora en adelante hacer buenos tus caminos y tus afectos y tu santo ministerio: y así, si no precede la santidad de la vida, siga a lo menos*(164). La gracia de Dios, y señaladamente aquella que es propia del sacramento del Orden, no dejará de ayudarlo si sinceramente lo desea para corregir cuanto hay de defectuoso en las disposiciones personales y para cumplir todos los deberes del propio estado una vez que se haya entrado en él.

75. **Y para consolidación del progreso espiritual y bien de las almas.** Todos, pues, saldréis del recogimiento y de la oración fortalecidos contra las insidias del mundo, llenos de santo celo por la salvación de las almas, inflamados por el amor de Dios, cual deben ser los sacerdotes más que nunca en estos tiempos, en los cuales, al lado de tanta corrupción y diabólica perversidad, se siente en todas las partes del mundo un poderoso resurgimiento religioso en las almas, un soplo del Espíritu Santo que invade el mundo para santificarlo y para *renovar* con su fuerza creadora *la faz de la tierra*(165). Llenos de este Espíritu Santo, comunicaréis este amor de Dios como sagrado remedio a cuantos se os opongan y llegaréis en verdad a ser portadores de Cristo en medio de una sociedad tan descompuesta, la cual sólo de JESUCRISTO puede esperar la salvación, porque El solo es siempre *verdaderamente Salvador del mundo*(166).

(163) Ver II Tim. 1, 6.
(164) S. Bern. Epist. 27 ad Ardutionem (Migne, P.L. 182, col. 131).
(165) Ver Salmo 103, 30.

76. **Exhortación a los Seminaristas.** Antes de terminar queremos dirigir Nuestra palabra con una particular ternura a vosotros, jóvenes seminaristas, que os educáis para el sacerdocio; os recomendamos desde lo más íntimo de Nuestro corazón que os preparéis con todo empeño para la gran misión a que Dios os llama. Vosotros sois la es- 52
peranza de la Iglesia y de los pueblos, que todo lo esperan de vosotros, porque esperan aquel activo y *vivificante conocimiento de Dios* y de JESUCRISTO, en el cual *consiste la vida eterna*(167). Principalmente ha de esforzarse vuestra labor en adornaros de la piedad, de la pureza, de la humildad, de la obediencia, de la disciplina y del estudio, para formaros sacerdotes según el corazón de Dios, persuadidos de que la diligencia con que atendáis a vuestra sólida formación para hacerla esmerada y diligente no será nunca excesiva, porque de ella en gran parte depende toda vuestra futura actividad apostólica. Haced que la Iglesia en el día de vuestra ordenación sacerdotal pueda encontraros tales como os quiere, esto es, que *una sabiduría celestial, honestas costumbres y una constante observancia de la justicia os haga recomendables* a fin de que *el perfume de vuestra vida sea consuelo para la Iglesia de Cristo, para que con la predicación y con el ejemplo edifiquéis la casa, esto es, la familia de Dios*(168).

Sólo así podréis continuar las gloriosas tradiciones del sacerdocio católico y haréis posible que amanezca cuanto antes para la Humanidad el día deseadísimo de gozar los frutos de la paz de Cristo en el reino de Cristo.

2. *La introducción de una nueva misa*

77. **La misa votiva del Sumo y Eterno sacerdote.** Finalmente hemos de dar públicamente a vosotros, Venerables Hermanos en el Episcopado, y por medio de vosotros a todos los hijos de

(166) Juan 4, 42.
(167) Véase Juan 17, 3.
(168) Pont. Rom. in ordinationem Presbyt., exhortación a los candidatos.

uno y otro Clero, un testimonio de la gratitud y benevolencia de Nuestro ánimo por el santo fervor con que ellos, siguiendo vuestra guía y ejemplo, han hecho tan fructuoso para las almas este año santo de la Redención, y más todavía para que sea perenne el piadoso recuerdo y la glorificación de aquel sacerdocio, del cual el Nuestro y el vuestro, Venerables Hermanos, y el de cuantos son sacerdotes de Cristo, es una continuación, hemos creído oportuno, después de oír el consejo de la Sagrada
53 Congregacinó de Ritos, preparar una misa votiva propia *"de summo et aeterno Iesu Christi Sacerdotio"*; misa que tenemos el placer y el consuelo de publicar juntamente con esta Encíclica y que podrá celebrarse, según las prescripciones litúrgicas, todos los viernes.

78. **Bendición Apostólica.** Nos resta tan sólo, Venerables Hermanos, dar a todos aquella apostólica y paternal Bendición que esperan y desean del padre común; que sea bendición de gratitud por todos los beneficios recibidos de la Divina Bondad en estos años santos extraordinarios de la Redención y que sea bendición augural para el nuevo año que va a comenzar.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 20 de diciembre de 1935, en el 56 aniversario de Nuestro sacerdocio, de Nuestro Pontificado, año 14.

PIO PAPA XI.